



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

21 de noviembre de 2023

30ª Reunión – 30ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BARBOZA, Mabel Verónica Janeth
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
BONIFACIO, Roberto Ángel
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CIANCI, Dimas Antonio
CÓRDOBA, Ana Laura
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
EXENI ARMIÑANA, Omar
FIGLIO VIÑUALES, María Cristina del Valle
FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MONTEAGUDO, Matías
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PERDIGÓN WEBER, Julieta Estefanía
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco.
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SECO, Claudia Gloria
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Ricardo Germán
VILLAMAYOR, María del Socorro
YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

DIAZ, Elena Nahir
PÉREZ, Martín Miguel
RESTOM, Jorge Miguel
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
VARGAS, Santiago Raúl

T.01 cpv

- En Salta, a los 21 días del mes de noviembre de 2023, a la hora 16 y 43’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 47 firmas de las señoras diputadas y los señores diputados, queda abierta la 30ª Reunión, 30ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro y al señor diputado Gonzalo Caro Dávalos, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro y el señor diputado Gonzalo Caro Dávalos, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Iniciamos la etapa de Homenajes.

- El señor Jefe de Ceremonial procede a leer el Decreto N° 140.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, a hacer entrega del Decreto protocolar a la profesora Carmen Hiviris, por el cual se declara de interés de esta Cámara la Muestra de Pintura Artística, por la celebración del “Mes del Jubilado Provincial”.

- Así se hace. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora Hiviris.

Sra. HIVIRIS.- Buenas tardes a todos.

Quiero agradecerles por esta hermosa distinción que le hacen a la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

– Acto seguido la profesora Carmen Hiviris procede a abandonar el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Hoy tenemos una visita muy importante y para nosotros es un gran honor recibirla, porque mediante un proyecto de resolución de autoría del diputado Esteban Amat Lacroix, se declara de interés de esta Cámara las actividades desarrolladas por el Coro Musicana fundado en el año 1999 en la localidad Chicoana, cuyo objetivo es la difusión de la música coral y la formación de niñas, niños y jóvenes de la provincia de Salta, cumple 24 años...

T.02 mgc

(Cont. Sra. López).-...24 años. Se trata de un coro vocacional que recibe la asistencia de merenderos, escuelas y casas de familias que le brindan su ayuda, incluso un espacio para ensayar al no tener un lugar propio. La dirección ejecutiva está a cargo de Nelson Alberto Ayón y la dirección musical bajo la responsabilidad de la profesora Patricia Mabel Molina. Tuvo sus inicios en Chicoana y se extendió a Salta Capital, participan niños de 6 a 15 años, donde no sólo desarrollan sus capacidades artísticas, sino también valores muy importantes como compañerismo, disciplina y responsabilidad.

El Coro es una experiencia transformadora, lleva música al que lo necesita, como es el caso de los abuelos del Hogar de Ancianos de Las Moras, a quienes hicieron felices el día que los visitaron.

Participaron con artistas reconocidos a nivel nacional y mundial, como Eduardo Madeo, 'Zamba' Quipildor, Axel, Karina 'La Princesita', 'Topa', 'Ricky Maravilla', Cuanticuénticos y María Becerra, recientemente, entre otros. Experiencias cargadas de gran emoción que estos niños vivieron en espectáculos multitudinarios.

Es un honor recibirlos en este recinto. (*Aplausos*)

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados y autor del proyecto, señor Esteban Amat Lacroix y a la señora diputada María del Socorro López a hacer entrega de la Resolución N° 480 a los Directores Ejecutivo y Musical del Coro Musicana, señor Nelson Alberto Ayón y señora Patricia Mabel Molina, respectivamente.

– Así se hace. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor Ayón.

Sr. AYÓN.- Muchas gracias a todos los integrantes de la Cámara de Diputados.

Como autor del proyecto... (*dirigiéndose al señor presidente, Esteban Amat Lacroix*)... le agradezco en nombre de los chicos. Y en nombre del Coro, le agradezco a los padres de los integrantes.

Esta actividad no es fácil. Nosotros primero trabajábamos en Chicoana y 'desembarcamos' en la ciudad de Salta, por lo tanto, también quiero agradecerle a los padres de aquí que apoyaron este proyecto.

Les comento que una vez cantamos en el teatro Colón. Nos gustaría volver a hacerlo el año próximo porque cumplimos 25 años, si alguien nos quiere o puede dar una mano se lo agradeceríamos muchísimo.

En un mundo donde hay guerras, que haya más música; cuando haya más música, habrá más tolerancia.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*)

- El señor Nelson Alberto Ayón le cede el micrófono a la señora Patricia Mabel Molina.

Sra. MOLINA.- Muchísimas gracias.

Yo voy a ampliar el agradecimiento a los chicos que integran el Coro.

Están presentes 3 chicos en ese entonces, hoy ya son hombres, que fueron mis primeros alumnos: uno es concejal reelecto en Chicoana, el otro es Secretario de Obras Públicas y el tercero es comerciante, un señor de bien de nuestro pueblo. Cantar en un coro no sólo es ser más feliz, sino también es un proyecto de vida.

Gracias por este homenaje. Pero no sólo nosotros lo merecemos, sino también ustedes por el trabajo que hacen todos los días, poniendo la cabeza y el corazón, ocupados por la gente que habita en este país tan hermoso que es Argentina o por lo menos por los ciudadanos de esta región que les toca que es Salta; ustedes también realizan una tarea diaria y merecen ese reconocimiento.

Nosotros lo único que sabemos hacer es cantar, así que aquí va nuestro homenaje. (*Aplausos*)

T.03 ech

- Los integrantes del Coro Musicana junto con su Directora Patricia Molina proceden a cantar las canciones "Anoche soñé contigo" y "Recuérdame". (*Aplausos*)
- Acto seguido, los homenajeados abandonan el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Hoy corresponde, al menos de mi parte, rendir homenaje al pueblo argentino que en gran medida fue a votar en las elecciones del domingo, un acto que se realizó con transparencia y responsabilidad democrática; a millones de personas que fueron a sufragar libremente, sin ningún tipo de temor porque al final supieron hacer caso omiso a la 'campaña del miedo' y al 'plan platita'; a cientos de salteños que en 3 oportunidades eligieron al Partido Ahora Patria como la fuerza política más votada en toda la Provincia; a este partido provincial nuevo que hizo un buen trabajo en los comicios, a sus dirigentes y a su militancia; a los candidatos que participaron en estas contiendas, que llevaron sus propuestas a la gente, dentro de un marco democrático y de respeto –aunque en pequeños y lamentables episodios no fue así–, me refiero a Javier Milei y Victoria Villarruel de La Libertad Avanza, y a Alfredo Olmedo, Emilia Orozco, Julio Moreno, Eliana Bruno y Gustavo Pantaleón de Ahora Patria, quienes tuvieron que soportar terribles agresiones, calumnias e injurias desde un sector político, no todos, por el simple hecho de ser candidatos y enarbolar las banderas de la libertad y la vida republicana; a la dirigencia y a la militancia de Ahora Patria, es decir a su presidente Carlos Zapata y cabe destacar –aunque pueda cometer grandes injusticias porque es muchísima la gente de Capital y del interior– a Cristian Achaval, Fernando Gómez, Ricardo Ortega, Pablo Pérez, Franco Lastra, Mariano Zorpudes, entre otros tantos dirigentes, como así también al equipo de Alfredo Olmedo y de Emilia Orozco que trabajaron cada día sin horarios; a los fiscales de Ahora Patria y de las fuerzas políticas que colaboraron como el PRO, el Partido Demócrata y tantos ciudadanos independientes que se sumaron sin hacer especulaciones, sólo para controlar que el acto eleccionario se realice con normalidad y transparencia; en particular, quiero reconocer a

los dirigentes del partido peronista que no se prestaron a ninguna campaña sucia, sino que trabajaron en forma honesta, presentando sus proyectos y propuestas a toda la población salteña y argentina, asimismo a sus dirigentes barriales y a sus fiscales que – me consta– colaboraron de manera excelente para que el proceso electoral se ejecute con mesura, legalidad y transparencia, por el bien superior de la Nación Argentina, sin conjeturas o resultados electoralistas; en definitiva, desde esta banca vaya mi humilde reconocimiento a los dirigentes, a los militantes y a los fiscales; y, por último, al Tribunal Electoral que dio lo mejor de sí para llevar adelante de la mejor manera este proceso electoral, desde las PASO, luego las elecciones generales y finalmente el balotaje.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.)- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje es por los 4 años que estuve en este recinto, por lo vivido, por lo bueno, por lo malo, por el compañerismo de diputados excelentes y quiero nombrarlos:

...

T.04 eet

(Cont. Sra. Juárez, M.G.)- ...nombrarlos: Ernesto Guanca con quien viví todo lo que le pasó con el COVID–19, antes, durante y después; voy a extrañar la tenacidad de las convicciones del diputado Sansone, para mí va a ser una gran pérdida para esta Cámara; me llevo una gran amiga a pesar de estar en veredas diferentes en cuanto a ideología, me refiero a ‘Koky’ Juárez; pienso en el abrazo enorme cuando salió la Ley de Deudores Alimentarios de Ana Laura Córdoba y toda su firmeza para pelear por las normas que son justas; hay una persona que sin conocerme y en mis primeros días le puso el ‘cuerpo’ a la injusticia, nunca me voy a olvidar de eso, peleó como una leona por una arbitrariedad que estaba sucediendo aquí y no correspondía, ahí demostró que en esta Casa había personas de excelencia, por eso Alejandra Navarro quiero agradecerle por este tiempo compartido.

Y algo no tan bueno, por supuesto, salvaguardando a la generalidad y pidiendo que ‘a quienes no les quepa el sayo que no se lo pongan’, no quiero obviar y poniendo el valor a los hechos poco honrosos y desagradables por lo que esta Cámara fue noticia como la anticonstitucional Ley de Fake News, la norma que limita los derechos constitucionales como la ‘antipiquete’ o la noticia que algún diputado votó sin leer de lo que se trataba una iniciativa. Estoy segura de que la población se avergonzó de estos hechos y en lo que a mí respecta pido disculpas a la población en general y al Gobernador en particular, porque muchas veces, señor presidente, por no hacerle doler la cabeza con mis reclamos y manifestaciones de disconformidad no expresé lo que realmente quería y con la vehemencia que lo deseaba decir, pienso que fallé por no haberme hecho escuchar, ya que a esta banca llegué con una **tremenda** representatividad, no por secundar una lista o porque renunció quien la encabezaba, por eso me prometo, le afirmo –y le pido que me mire cuando hablo... *(en referencia al señor presidente que se encuentra conversando en el estrado)*– que no me voy a callar más, esa es mi promesa.

Pienso que como diputada saencista le fallé al Gobernador, al hombre que soñó con ser el gobernante de una Salta mejor y al que anhela ser presidente, él se merece pasar a la historia por tener una Cámara de Diputados pres-ti-gio-sa y, perdone que la

nombre diputada Sofía Sierra, no como usted la tituló 'una Cámara mediocre'. Estoy segura de que nuestro mandatario merece mucho más que proyectos copiados sin citar autorías o con la poca empatía de escuchar a la Cámara de Comercio, porque caprichosamente, señor presidente, decidió no hacer enojar a una legisladora.

Mi homenaje y agradecimiento es al personal de los sectores Ceremonial, Legislativo, Servicios Generales, del área Administrativa que hicieron siempre lo humanamente posible para que esta tarea sea mejor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir 2 homenajes y agradecer. Primero, vaya mi reconocimiento a cada uno de los fiscales voluntarios de la Provincia, sobre todo del departamento La Caldera que fue el que más votó al flamante Presidente, cerca de 100 personas dispuestas a cuidar los votos y otras 100 esperando a que las llamen a trabajar y no lo hicieron porque no había más lugar. Fue una lucha dura y muy dispareja, ya que era todo un pueblo contra algunos intendentes, legisladores y un puñado de cientos de dirigentes, pero la ciudadanía triunfó, eso es lo bueno. Simplemente les agradezco por el trabajo,...

T.05 srp

(Cont. Sr. Pantaleón).-...el trabajo, por poner el corazón, a todos ellos muchas gracias.

En segundo lugar, en mi última sesión en esta Cámara quiero despedirme y agradecer a todos los compañeros que tuve durante estos 4 años, a los empleados de este Cuerpo, a los Secretarios y, por supuesto, al señor presidente, quien si me permite, quiero hacer entrega de un pequeño detalle a cada uno de ustedes, esto tiene que ver con la modestia, la sencillez, la pureza, la fuerza, la belleza, la suerte y el amor. Les deseo lo mejor a todos. Nada más. (*Aplausos*)

- Asentimiento.
- El señor diputado Javier Pantaleón, con una canasta en mano, hace entrega de jazmines a todos los presentes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, aprovechando las palabras del diputado Pantaleón y la entrega del presente que nos está haciendo a los legisladores, a 40 años de democracia ininterrumpida que es algo histórico e importante para la Argentina, y teniendo presente que la base del sistema democrático siempre fue el Poder Legislativo, solicito autorización para que el senador Carlos Rosso, a través de Ceremonial, entregue a cada legislador un presente recordando, como dije, los 40 años de democracia y la importancia del Poder Legislativo en Salta.

Nada más, señor presidente.

- Asentimiento.
- El senador Carlos Rosso ingresa al recinto y junto al señor Julio Fernández hacen entrega de presentes a los legisladores y autoridades de la Cámara de Diputados.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero realizar un homenaje a todas las enfermeras y enfermeros de Argentina porque realmente merecen especial mención, no sólo por sus logros profesionales, sino por el cuidado que nos brindan a cada uno de nosotros como ciudadanos en los dispensarios de los barrios. A ellas y ellos les brindo mi humilde reconocimiento porque siempre dieron lo mejor de sí.

Por otra parte, siguiendo el hilo de los homenajes que realizaron algunos legisladores preopinantes, también quiero hacerlo respecto a la democracia que nos permite estar en este recinto debatiendo ideas, propuestas y buscando mejoras para cada una de las ciudades y regiones que representamos.

Hoy, en mi último día como diputado, habiendo dado muchas batallas en esta Cámara y en cada uno de los espacios del Gobierno provincial, quiero homenajear a todo el personal de este Cuerpo empezando por los empleados de planta permanente, de Seguridad, asimismo quiero agradecer al senador `Kety´ Rosso con quien voy a ser colega dentro de poco, él como intendente de General Güemes y yo de Tartagal, también a todo el personal de Prensa, Servicios Generales, administrativo, a las señoritas que están en el Sector Taquígrafos muchas gracias porque cuando hacemos uso de la palabra ellas a velocidad inimaginable dejan asentado en las versiones taquigráficas lo que decimos y debatimos por el pueblo que representamos.

Gracias, señor presidente, por darnos la oportunidad, nosotros venimos del norte profundo y dimos mucho debate y pelea. Quiero felicitar a cada uno de ustedes que con diferencias y a veces teniendo el horizonte en el pueblo que representamos dimos incontables batallas aquí en el recinto, en las comisiones, en los medios de comunicación en relación a cada proyecto.

Hoy varias legisladoras y legisladores terminan su mandato y hay que resaltar que siempre tuvieron el mismo objetivo: luchar por el bien común, por Salta y en mi caso por Tartagal, por el departamento General San Martín.

Muchas gracias y, repito, vaya mi humilde homenaje para todas las enfermeras y enfermeros que estuvieron en la primera línea de batalla protegiéndonos cuando transitamos la pandemia, ellos expusieron su vida para resguardar la de todos los salteños y argentinos. ¿Por qué digo esto? Porque cuando nos tocó iniciar nuestro período legislativo se cerró el país y...

T.06 pjm

(Cont. Sr. Hernández Berni)...el país y el mundo, y era realmente una osadía lo que nos iba a tocar vivir, gracias a Dios estamos bien y salimos de la pandemia. Mi respeto a todas aquellas vidas que se fueron en la lucha contra el COVID-19.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la apalabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero rendir homenaje a los chicos que fueron a la guerra, lo hago en esta fecha porque hace pocos días el Museo del Ejército de Gran Bretaña publicó un gran listado de las que se consideran las 20 batallas más importantes que libraron en toda su historia. En él podemos encontrar combates como el de Lexington por la independencia de América en 1775; el de Waterloo contra Napoleón en 1815; durante la Segunda Guerra Mundial se desató la Batalla de Normandía en 1944 y en esta enumeración de grandes luchas se encuentra la Batalla de Pradera del Ganso en las Islas Malvinas, creo –sin temor a equivocarme– que la mayoría de los argentinos tal vez ni siquiera hayan escuchado hablar de ella lamentablemente y, sin embargo, el Imperio Inglés la tiene muy presente, allí un puñado de chicos en guerra –mal nombrados, porque eran jóvenes– mantuvieron a raya al ejército imperialista más importante y que

más peleas libró en la historia de la humanidad; estos soldados con su bravura eran los conscriptos de los Regimientos 12 y 25, su osadía llegaba a tal punto de presentar una batalla tan encarnizada que es reconocida como una de las 20 grandes contiendas de la historia del Imperio Inglés, a ellos mi homenaje. Tal vez algún día los argentinos comencemos a valorar a estos héroes que tenemos, no para los actos políticos ni para llenarnos la boca con los ‘héroes de Malvinas’, sino por lo que realmente fueron.

En segundo lugar, quiero rendir homenaje –aunque ya varios de mis compañeros lo hicieron– al pueblo argentino que al parecer comienza a despertar, afortunadamente; ya estaba perdiendo un poco la esperanza de que Argentina salga de ese letargo en que nos encontrábamos. El domingo 19 de noviembre vivimos una fiesta de la democracia que creo que no la experimentamos desde la llegada de Raúl Alfonsín, fue una linda fiesta democrática, donde participó el 76% de los ciudadanos y más allá de quien haya ganado o no, para mí personalmente lo más importante es que perdió la mentira y la corrupción, considero que ése fue el voto del 55%, no ganó Milei, perdió la corrupción.

Para terminar, quiero homenajear al personal de esta Cámara de Diputados, vaya mi reconocimiento y un abrazo, realmente me acompañaron mucho, sentí su calidez hacia mi persona...

T.07 mmm

(Cont. Sr. Sansone).- ...mi persona, asimismo un abrazo a todos los pares; después me despediré en la etapa de Manifestaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Sólo 2 cuestiones en virtud de los homenajes que se realizaron. Se habló de los 40 años de democracia, y la verdad es para celebrar el tener ya un nuevo mandatario electo, sin mayores inconvenientes, como lo dijeron algunos de mis pares.

Por supuesto felicito a la fuerza ganadora, al nuevo Presidente de la Nación y desde aquí le pido al ‘Tata Dios’, quienes creemos en Él y siempre lo invocamos, para que lo ilumine y verdaderamente pueda llevar adelante a la Patria con el esfuerzo absoluto de todos, porque me parece que la Argentina necesita de cada uno de nosotros.

Más allá de eso, en realidad pedí la palabra en esta etapa llamada Homenajes, que desde mi punto de vista en este momento tendría que ser ‘de agradecimientos’, si se me permite la expresión, quiero ‘usar’ esta oportunidad para despedirme y agradecer a cada uno de los diputados, no me gusta nombrarlos porque por ahí uno se olvida de alguien y no quisiera hacerlo.

La verdad es que aprendí mucho y quiero agradecer, porque fíjese las vueltas de la vida, cuando yo tenía 14, 15 años me sentaba en las bandejas de atrás para ver la sesión de la Cámara y soñaba con estar en este recinto; por esas cosas de la vida ocupé la banca que ahora tiene la futura senadora, la diputada Navarro, y alguien que se sentaba a mi lado –a quien quería mucho–, de hecho fue quien confió en mí para llevarme a la política, el doctor Fernando Saravia Toledo, Germán (*en referencia al señor diputado Rallé*) y muchos de ustedes lo conocen, él me decía una frase muy linda: ‘Nadie puede expresar sino aquéllo que su corazón tiene’, es decir, las palabras expresan lo que el corazón siente y nadie puede dar ni transmitir lo que no posee, y en este sentido lo que mi corazón tiene es un profundo agradecimiento: a esta Cámara, a usted señor presidente, a los Secretarios Legislativo y Administrativo, a ‘Pato’ (*en*

referencia a la Coordinadora Legislativa Patricia Romano) que tiene una paciencia de santos, a cada uno de los diputados, a los secretarios de las comisiones, que la verdad es que son un lujo, porque hay algunos jóvenes que ‘pintan’ buenísimo, con mucha seriedad y respeto, a los chicos que siempre con gran cordialidad me han tratado de manera excelente, a los de Seguridad, a los de Servicios Generales, y demás.

En estos tiempos en que la política es mala palabra, considero que es lo único que nos salva, para mí ocupar esta banca es un honor y una responsabilidad tremenda, como el hecho también de ser política, fundamentalmente porque creo que sólo a través de ella se pueden transformar las realidades que nos duelen y criticamos. Estoy convencida de que no hay salvatajes individuales, sino que entre todos tenemos que construir, en definitiva, un futuro mejor o el presente que soñamos.

Agradezco a todos la paciencia, a muchos de ustedes cuando me rescataron alguna vez, el tema del respeto y todo lo que aprendí; no puedo decir que los voy a extrañar porque con esto de ‘las idas y vueltas’, seguramente, siempre nos vamos a estar viendo.

Asimismo, en nombre de la diputada Perdigón Weber, que justo cuando me dieron la palabra me sacó del momento en que estábamos charlando recién respecto a lo que quería expresar en cuanto a los agradecimientos, sólo que ella sí se va a emocionar mucho al hablar, porque tuvo el honor y fue de una importancia muy grande ocupar una banca por lo que está muy agradecida, y por lo que aprendió de cada uno de los diputados.

Esto es lo que quise expresar... ¡muchísimas, pero muchísimas gracias a todos!, repito, fue un honor para mí compartir este tiempo con ustedes, aprendí mucho, me llené de esperanzas, porque hay algunos jóvenes que la verdad considero que tienen un futuro fantástico y, en definitiva, la política es una carrera de postas, uno llega y la principal responsabilidad es pasar la posta al que viene, seguro, como estamos viviendo se van a venir momentos más complicados; San Agustín expresaba: ‘los tiempos no son buenos ni malos, nosotros somos los tiempos’, entonces luchemos juntos para que vengan buenas épocas para todos los argentinos y, en especial, para los salteños.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

T.08 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero saludar a mi compañero de bloque Franco Hernández Berni por el ciclo cumplido en esta Cámara de Diputados, representando a un norte que nos dio tanto y que espera mucho de las políticas de Estado, ciudadanos con una gran historia como los trabajadores de YPF que entienden a ese recurso como soberano. Estamos en las horas de reflexión por la celebración del Día de la Soberanía Nacional, que alude a nuestro territorio, a las Islas Malvinas, a los recursos naturales renovables y no renovables, al conocimiento.

Hablando de la Soberanía Nacional no sólo quiero referirme a lo que fue la Batalla de la Vuelta de Obligado, esas cadenas, los eslabones que están en un monumento que lo pude conocer en el norte de la provincia de Buenos Aires, en donde se hizo una clara exteriorización de la soberanía. Los anglofranceses venían y pretendían navegar nuestros ríos, querían derechos, pisar el suelo argentino, colonizarnos y allí estuvo la defensa de Juan Manuel de Rosas y de Lucio Mansilla que defendieron la soberanía nacional, por eso cada 20 de noviembre recordamos este acontecimiento y en cada elección los argentinos debemos reafirmar la defensa del

territorio, sobre todo en estos 40 años de democracia que llevamos. Ya transcurrieron 41 años desde la Guerra de Malvinas y estamos muy ligados a este hito histórico, por eso el objetivo de la política argentina, tiene que ser la defensa de nuestro territorio y de los recursos.

Asimismo quiero decirles que hace poco participé del XI Congreso de Catálisis del Mercosur y aprovecho para saludar a los químicos de la Argentina en el Día de los Químicos, sabemos que la Universidad Nacional de Salta tiene un ala muy importante para fomentar el estudio de la química y el medioambiente, hoy sabemos que todo lo verde tiene que estar ligado a la química y no la industria química divorciada del cuidado del medioambiente. Por eso vaya mi homenaje a los químicos y al trabajo de la UNSa. en este sentido.

Quiero referirme a algo tan motivador como fue la presencia de niños y niñas del Coro Musicana de Chicoana en la Cámara de Diputados, al conmemorarse el Día de Música que trae paz, solidaridad, salubridad del alma, del cuerpo, ella nos ayudó a pasar la pandemia de COVID-19, la música en el mundo logra la salud espiritual que necesitamos y necesitaremos. Santa Cecilia es la patrona de los músicos, por lo tanto un abrazo para todos ellos.

El 16 de noviembre se celebró el Día del Trabajador Judicial, ellos cumplen un rol muy importante. En la misma fecha fue el Día del Deportista, el deporte es fundamental para la salud física, espiritual y psíquica, por eso deseo saludar a todos los deportistas argentinos que se destacaron en el mundo tanto en el fútbol, tenis, boxeo, automovilismo, hay muchas áreas en las que los argentinos nos destacamos, un abrazo a todos los deportistas en su día.

En el Día internacional de la No Violencia Contra la Mujer, es difícil expresarse con palabras, pero quiero reconocer y homenajear a quienes trabajan en instituciones como el Consejo Provincial de la Mujer aunado al Consejo Nacional de las Mujeres por la no violencia, por eso el 25 de noviembre nos lleva a reflexionar sobre este tema.

En cuanto a las elecciones deseo reconocer...

T.09 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...deseo reconocer el trabajo de la Justicia Electoral Nacional porque hubo tantas dudas y, por ende, tuvo que hacer las respectivas aclaraciones debido a que ella garantiza la transparencia de los comicios, en democracia es doloroso poner en tela de juicio la aplicación del Código Electoral Nacional.

Creo que honrar la democracia es reconocer a las mujeres, como Eva Perón que impulsó el voto femenino en nuestro país. Antes se consideraba que las mujeres no podíamos decidir el futuro de la Nación; hoy estamos a la altura de las circunstancias, participamos, decidimos. En ese sentido, vaya un gran homenaje a Eva Perón y me hago eco de aquel 11 de noviembre de 1951, fecha en que tuvo lugar la primera participación democrática de la mujer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar el momento de Homenajes para despedirme; ésta es mi última sesión como diputada.

Las despedidas siempre nos generan sentimientos contradictorios. En mi caso, por un lado, la felicidad de asumir como senadora por el departamento Anta y, por el

otro, la tristeza de dejar este lugar donde trabajamos ‘codo a codo’ durante tanto tiempo, siempre con el objetivo de llevar bienestar a los pueblos que representamos.

Quiero agradecer al personal de la Cámara, de los sectores Seguridad; Servicios Generales; Comisiones; Prensa; Ceremonial; Legislativo que tanto torturé durante todos estos años; a los que componen el sector administrativo; a mis secretarios; a mis compañeros de bloque; a mis pares; a usted, señor presidente. Desde el momento que llegué a esta Cámara, hace muchos años, me trataron con absoluto respeto y eso lo valoro. A lo largo de mi gestión logré cosechar muchísimos amigos, algunos ya no están en esta Cámara, siguieron con su camino, y otros están aquí presentes.

Por sobre todas las cosas vaya mi agradecimiento al pueblo de Anta por haberme permitido ser la primera diputada mujer y ahora por elegirme para representarlos en la Cámara de Senadores siendo la primera senadora mujer del departamento que ocupa esa banca.

También pido disculpas si alguna vez discutí, ofendí, confronté. Quiero que sepan que lo hice desde el absoluto convencimiento de mis principios, de mis ideales, pero sobre todo en defensa del pueblo al que represento. No fueron luchas caprichosas, todo lo contrario, cuando levanté la voz lo hice con la convicción de defender los intereses del pueblo que me colocó en este lugar.

Les agradezco a mis pares por haberme permitido ser autoridad de esta Cámara, fui Vicepresidenta 2ª durante 2 períodos consecutivos y eso se lo debo a ustedes, gracias por depositar en mí esa confianza y espero haber demostrado estar a la altura de las circunstancias.

Me llevo la satisfacción de muchos proyectos concretados. Sin ir más lejos, hoy es un día de profunda alegría para mí porque se van a tratar 2 proyectos de ley, 1 de ellos lo vengo peleando desde hace muchos años para que se considere y hoy seguramente será aprobado en este recinto.

A los diputados que van a dejar de serlo porque terminan su mandato, les deseo éxito en la vida, estoy segura de que van a seguir trabajando por sus ideales, por sus convicciones, con profunda vocación de...

T.10 ech

(Cont. Sra. Navarro).-...vocación de servicio desde otro lugar; y a los que continúan su mandato, les pido que defiendan los intereses del pueblo salteño, ahora más que nunca, porque se vienen tiempos difíciles, pero debemos estar todos comprometidos a seguir trabajando por él.

Gracias a todos por escucharme con respeto y permitirme legislar como así también presentar y concretar mis proyectos en defensa del departamento al cual represento y de la Provincia.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

En una de las primeras alocuciones se hizo mención al trabajo y al compromiso de los enfermeros, en un día tan especial para ellos.

Hoy no tenía previsto hacer uso de la palabra, pero cuando llegué una compañera diputada se acercó emocionada y me dijo: ‘Que no pase desapercibido’.

El 20 de septiembre de 2020, Ramona Riquelme, enfermera de Terapia Intensiva del municipio Orán, en el norte salteño, planteaba que ya no había camas, médicos, ni

respiradores, y decía en ese fragmento periodístico: ‘Hay 200 muertos en la ciudad’. El sistema sanitario de allí estaba colapsado por la gran cantidad de casos de coronavirus que se habían registrado en la última semana; según un informe del propio Ministerio de Salud Pública, en ese lugar había 1.273 casos confirmados. Ella relató cómo enfrentaba la pandemia desde una de las ciudades más colapsadas por el COVID-19 en el país y manifestaba: ‘Cada día es peor, estamos desgastados, defraudados y desesperados por atender a nuestro pueblo’.

El 21 de noviembre se celebra el Día Nacional de la Enfermería, dado que en 1935 se fundó la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicos de Enfermería que nombró como patrona a la Virgen de los Remedios.

Rindo este homenaje a todos los enfermeros, a través de nuestra compañera Ramona Riquelme, poniéndole nombre y apellido; pido que le brindemos un fuerte aplauso. (*Aplausos*)

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Por otra parte, quiero decirles que se aprobó un proyecto de resolución donde se declara de interés de esta Cámara las actividades a realizarse el 22 de noviembre en el marco del 14º aniversario de la Escuela de Música del barrio Santa Cecilia, cuya labor es realizada con mucho esfuerzo, sin ayuda del municipio ni de la Provincia, es un compromiso que asumen los padres y los vecinos para intentar darles a las niñas y niños un lugar que brinde contención a través de la música. El presidente de bloque –permítame que lo nombre– Germán Rallé me contó que más de 60 alumnos de diferentes barrios y asentamientos de la zona sudeste asisten a esta escuelita barrial, donde se enseña a tocar distintos instrumentos como trompeta, violín, teclado, batería, bajo, guitarra, charango. Repito, son los propios padres quienes colaboran para que siga adelante este proyecto.

Vaya un gran abrazo a la Directora Rosa Gutiérrez que está al frente de esta escuela ubicada en el barrio Santa Cecilia, en la zona sudeste de la ciudad de Salta.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.)- Gracías, señora presidenta.

Adhiero a los homenajes realizados por el Día Nacional de la Enfermería, por los 40 años de democracia ininterrumpida, y también voy a sumarme...

T.11 eet

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)- ...a sumarme a los agradecimientos, hoy es mi última sesión ordinaria en este período de 4 años, escuché a cada uno de mis pares y, como ellos, me voy muy feliz y emocionada por este tiempo compartido.

Primero quiero brindar mi gratitud a Dios por haberme sostenido en estos años y darme fuerza, templanza y esta oportunidad, y a cada vecino y vecina de Orán, Pichanal, Hipólito Yrigoyen, Colonia Santa Rosa, Urundel y Aguas Blancas por otorgarme el honor y el privilegio de representarlos durante 4 años, no fueron fáciles, han sido duros, pero no pasó un sólo día sin que me levante sabiendo del compromiso que asumí con cada uno de ellos porque me dieron esta enorme responsabilidad de representarlos en esta Cámara, por lo cual estoy muy agradecida y orgullosa.

Asimismo, quiero agradecer a cada diputada y diputado por estos años, por el trabajo en conjunto orientado al bien común, por el consenso que muchas veces pudimos lograr y otras no, pero siempre hubo respeto, intención y eso demuestra que

podemos pensar distinto aunque en definitiva queremos lo mismo, que es lo mejor para nuestra Provincia y para los departamentos y pueblos que representamos.

También quiero agradecer al Presidente de esta Cámara por estos años; al presidente de mi bloque y a sus integrantes por el trabajo en conjunto, por la lucha que dimos desde este lugar, convencidos, sabiendo que tenemos una enorme responsabilidad y que debíamos hacer honor a la misma porque fue otorgada por la gente de ese norte profundo; a los Secretarios Legislativo y Administrativo; a Patricia Romano; a Margarita Vega; a Julio Fernández; al Sector Taquígrafos; al gran equipo de Prensa, al fotógrafo que siempre se encuentra atento para retratarnos, al que sube la noticia y da a conocer nuestros actos, es muy loable lo que hacen; a los secretarios de las comisiones, durante 2 años me tocó presidir la de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, ahí está Miriam para darnos una mano, a Sandra que se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a Guillermo Ramos que está en la de Justicia y a todo el equipo, porque ese trabajo es previo a las sesiones; a las personas que están en la puerta y nos reciben de forma amable y con una sonrisa cada vez que llegamos a este edificio; a los que con respeto y atención nos asisten en este recinto que son del Sector Servicios Generales, a todos, no quiero olvidarme de nadie, gracias por el trabajo y el esfuerzo que, quizás, no se visibiliza desde afuera, pero si faltara alguno el funcionamiento de esta Cámara no sería el mismo.

Estoy muy agradecida con todos los oranenses que me dieron la oportunidad de representarlos durante 4 años, quiero decirles que no dejé mis principios ni mis valores en la puerta de esta Cámara, que están conmigo y recuerdo que la primera vez que fui candidata 1 de mis eslóganes de campaña era: 'honestidad y trabajo' y si hay algo que fui aquí es honesta con lo que pienso...

T.12 srp

(Cont. Sra. Juárez J.S.)- ...que pienso, creo y, sobre todo siendo siempre fiel y leal a lo que defendemos, que es el bien común y querer ver mejor a nuestros pueblos, trabajamos mucho para eso.

Estoy muy orgullosa de las leyes que pudimos sancionar durante estos 4 años, también de las veces que manifestamos nuestros anhelos a través de proyectos de declaración, de las gestiones que realizamos ante los gobiernos nacional y provincial, consiguiendo obras importantes para nuestro departamento, sabemos que no sólo ese es el trabajo de un diputado, llegué con la premisa de ser la voz de cada uno de mis vecinos y vecinas que muchas veces no son escuchados y lo fui fielmente tratando de traer cada reclamo, pedido y exigir lo que consideraba que era justo para mi departamento, siempre di la discusión desde el respeto, convencida de que la desigualdad, las asimetrías se deben eliminar y que tiene que existir una Salta para todos como así también una Argentina inclusiva, por eso traté de representarlos y dar la lucha por ese norte grande, lo hice con pasión y convicción de que podemos y debemos estar mejor y, en forma fundamental, que la política tiene la responsabilidad enorme de transformar las realidades.

Soy una persona que abraza la política como herramienta de transformación, voy a seguir trabajando desde el lugar que me toque, porque entiendo que eso se hace con o sin un cargo, pero sí quiero dejar en claro que para mí personalmente fue un enorme honor y privilegio representar al departamento Orán en esta Cámara de Diputados, considero que hicimos un gran trabajo en conjunto.

Me voy orgullosa, con un saldo muy positivo por todo lo que me llevo, aprendí muchísimo, pero también lo dejé todo, como dije al principio, no hubo una noche que

me haya acostado sin entender la responsabilidad que tenía y que me levantara sabiendo que la misma era enorme.

Los cargos son efímeros, pero las instituciones quedan, por eso considero que tenemos la gran responsabilidad de cuidar a esta Legislatura, sobre todo en estos tiempos tan difíciles.

Me retiro tranquila sabiendo que nunca voté nada que vaya en contra del pueblo y ésta es una satisfacción muy grande. Trabajamos intensamente en materia de Salud, sobre todo teniendo en cuenta que transitamos 2 años muy duros que tuvieron que ver con la pandemia que vivimos. Fui la voz que representó al interior profundo, a las mujeres que hoy todavía esperan justicia e igualdad en Salta.

También nos ocupamos de la educación, del trabajo, de las comunidades originarias y de la comunidad en general, pero fundamentalmente nos abocamos a la materia de niñas, niños, y adolescentes. Trajimos a la Cámara problemáticas como el bullying, grooming, el acoso escolar, lo cual es muy importante. Por lo tanto, creo que este Cuerpo reflejó lo que sucede en nuestra Provincia, cada día traté de que así sea. Sabemos que aún queda mucha `tinta en el tintero`, transitamos tiempos difíciles, en los que necesitamos estar unidos trabajando por el bien común, no tengo dudas de que en esta Cámara quedan personas que van a dar esa lucha, esa es mi tranquilidad, sepan que cuentan conmigo desde el lugar que me toque, la responsabilidad, sobre todo el amor por la Patria y al prójimo es enorme, por eso siempre voy a estar comprometida...

T.13 pjm

(Cont. Sra. Juárez, J. S.).-...comprometida con el departamento Orán con o sin cargo.

Quiero agradecer al Partido de la Victoria que me dio la oportunidad de ser parte de la lista, a tantos compañeros y compañeras en toda Salta que me acompañaron durante esta gestión y a cada uno de los vecinos de Orán un gracias enorme y para finalizar esta alocución les agradezco a cada uno de ustedes y por supuesto a los más importantes, a quienes son mis pilares en este mundo que son Dios y mi familia que estuvieron para mí incondicionalmente acompañando, soy una bendecida.

Deseo que Dios los bendiga, los guíe y acompañe a cada uno de los diputados y diputadas que siguen y sé que van a hacer un gran trabajo.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señora presidenta.

Primero quiero sumarme a los homenajes por el Día Nacional de la Enfermería y saludar a cada una de las enfermeras de mi departamento, en especial a las de los municipios Campo Quijano y Rosario de Lerma, mi agradecimiento por la predisposición y vocación de servicio que tanto caracteriza a los rosarinos y quiijaneños.

Quiero agradecer a toda la gente que confió, acompañó y trabajó en las elecciones este fin de semana, por el compromiso y sobre todo por confiar en quien les habla, agradezco a todos los militantes, a las personas de los distintos sectores que nos brindaron su tiempo para conversar, porque siempre digo que son oportunidades que nos permiten ver la realidad y seguir llegando a cada uno de los que representamos. Dios quiera que la decisión que tomó el pueblo argentino realmente se vea reflejada en el desarrollo de la Argentina que todos soñamos, es la responsabilidad que la gente nos da; y, como dije públicamente nos ponemos a disposición para construir el país con el que tanto soñamos, una Nación de bien y por supuesto una Provincia mejor, en mi caso el municipio que a partir del 10 de diciembre tengo la responsabilidad de conducir para sacarlo adelante, espero que contemos con un Gobierno de puertas abiertas, con mirada

federal para que podamos saldar la deuda que la política tiene con el municipio Campo Quijano.

Ésta es la última sesión que va a compartir este grupo de legisladores y los veo muy emocionados, estoy agradecido por la predisposición, el acompañamiento de todo el equipo que conduce esta Cámara, también agradezco a mis compañeros y compañeras de bancada que se permitieron trabajar en muchos de los proyectos que son necesarios para los salteños. No hice un análisis de cómo me retiro porque ya tengo la cabeza puesta en el paso siguiente, en lo que me espera, pero pensé hace unos minutitos: ¿A qué vine a la política? ¿Para qué trabajamos políticamente? La respuesta espontánea y que está muy firme desde el momento en que comencé esta corta carrera política es entregar lo mejor de uno, de corazón, con vocación y mirando el camino que Dios nos marca que debemos continuar recorriendo. Me voy muy contento y agradecido con todos los rosarinos y quijaneños que confiaron en que tenía la capacidad y ganas de representarlos en esta banca. A partir del 10 de diciembre me toca la responsabilidad de sacar adelante al municipio Campo Quijano y estoy convencido de que lo voy a realizar con todas las ganas y entereza, como me lo propuse desde que ocupé esta banca en la Cámara de Diputados.

Agradezco nuevamente a todos los que confiaron en mí, al pueblo de Campo Quijano...

T.14 mmm

(Cont. Sr. Yonar).- ...de Campo Quijano en particular, porque si bien hoy termino este período, me toca arrancar una nueva etapa como intendente, así que me llevo la formación, la experiencia, el conocimiento y el abrazo de muchos amigos y amigas que la política me permitió conocer, por lo tanto le agradezco a ellos y a todos los que confiaron en mi persona, a los que me ayudaron a formarme en la política, debido a que no vengo de ese sector, gracias por aconsejarme y por aceptar la mirada muchas veces distinta que uno tenía respecto a algunas posturas. Me llevo lo mejor de esta Legislatura, también los desaciertos porque son los que nos permiten madurar y continuar creciendo en esto tan lindo que es la política, porque lo voy a aplicar en cada lugar que me toque estar, con o sin un cargo. ¡Gracias, y un abrazo a todos, fue un placer y un gusto haber compartido ese profesionalismo y entereza con cada uno de los compañeros, diputados y diputadas! (*Aplausos*)

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero homenajear a los enfermeros en su día y en especial a nuestro Hospital Joaquín Castellanos que hoy cumple años.

Los 40 años de democracia nos muestran que cada 4 sufragamos y nos dio la posibilidad de elegir a nuestros representantes el domingo pasado, a un presidente que ojalá le vaya bien en el tiempo que dura su mandato, y nosotros debemos dar gracias a Dios por tener la posibilidad de elegir en democracia, cuando uno se postula como candidato para representar a su pueblo puede ganar o perder, cuando gana no es que la elección fue transparente y cuando pierde es porque no lo fue; la democracia te permite presentarte y podés ganar o perder. Escuchamos decir que ‘en las elecciones generales nos hicieron trampa’ y ahora que ‘la elección es transparente’. Ambas fueron transparentes, hay que saber ganar y perder.

Tampoco quiero dejar pasar algo que algunos diputados plantearon, muy pocos, pero lo hicieron y me parece que desprestigian a la Cámara cuando hablan de ‘un Cuerpo Legislativo mediocre’, algunos ven eso y yo visibilizo diputadas y diputados elegidos por su pueblo, comprometidos y luchando por sus respectivos departamentos. Por lo tanto, quiero felicitar a cada uno de nuestros pares, a los que continúan, a los que van a llevar adelante otra función quiero desearles el mayor de los éxitos, a los que van a asumir la responsabilidad de ser senadores o intendentes, nuestro representante ante el Senado (*en referencia al senador Rosso*) deja su banca para ocupar el cargo de intendente de General Güemes. (*Aplausos*). Creo que los güemenses perdemos un gran legislador, pero también ganamos una amiga como Alejandra Navarro que obtuvo su banca en el Senado, por eso la quiero saludar a nuestra colega de bancada, Vicepresidenta de esta Cámara... (*Aplausos*), sé que lo mismo que hiciste aquí, luchar por Anta, lo continuarás haciendo desde el Senado y los güemenses sabemos que tenemos una compañera allí. ¡Muchas gracias y muchas felicidades!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero rendir homenaje a los enfermeros, a nuestros compañeros ‘Chila’ Acosta, Ricardo Vargas, a Ramona Riquelme...

T.15 cpv

(Cont. Sr. López).- ...Ramona Riquelme y a todos los enfermeros de nuestro país, en especial a los de mi departamento que no cuentan con la misma facilidad que otros para concretar su tarea, ya que tienen que salir a buscar a sus pacientes, no quiero menospreciar a los de la ciudad, pero es una realidad que se vive en el campo.

También deseo homenajear a la Escuela N° 4.591 “Juan Calchaqui” del paraje Tacuil, municipio Molinos que el 24 de noviembre estará festejando los 75 años de su creación, sus bodas de diamante. ¡Cuánto tiempo pasó! Qué lindo es que los hijos de la gente del lugar tengan la posibilidad –como cualquier otro chico– de estudiar; son muchos los responsables de que esa institución funcione me refiero a las autoridades gubernamentales como a los docentes y vecinos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos, electo senador.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señora presidenta.

No solicité la palabra, pero aprovecho para agradecer a todos los empleados de la Cámara, es un lujo que la misma cuente con la calidad humana que tiene, tanto profesionales, como no profesionales, es impresionante, por eso un enorme agradecimiento a ellos que estuvieron siempre y en todo momento a pesar de la pandemia, durante los días laborables y fines de semanas, mi reconocimiento es básicamente para ellos.

También un saludo a todos mis pares, que más allá de los partidos políticos o del espacio que integran fueron muy compañeros conmigo, dejo muchos amigos en esta Cámara y como decían, más allá del cargo creo que quienes estamos cumpliendo una

función lo hacemos con mucha vocación de servicio, el puesto es una herramienta nada más, por eso vamos a seguir trabajando por el bien común.

Éstas son mis últimas palabras en este Cuerpo. También deseo agradecer a mi pueblo que me dio la posibilidad de representarlos en estos 4 años como diputado, es un orgullo enorme. *(Aplausos)*

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señora presidenta.

También quiero sumarme a los homenajes realizados por el Día Nacional de la Enfermería, a nuestros compañeros que desempeñan esa profesión y a todos los enfermeros de nuestro país, en especial a los del Área Operativa XXIX que comprende los departamentos Los Andes, La Poma Norte y parte de Rosario de Lerma para ellos vaya nuestro homenaje.

Hoy es mi última sesión por eso quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer profundamente a los miembros de esta Legislatura que hasta hoy fuimos compañeros de trabajo y de ideales, porque cada uno de nosotros representamos a nuestro departamento y tenemos la convicción para hacerlo.

Agradezco a mi pueblo por haberme dado la oportunidad de representarlos, a todos los diputados con quien compartí y aprendí a trabajar, a las autoridades de esta Cámara y a todo el personal en general por la oportunidad de realizar esta tarea en conjunto, de compartir este lugar, donde bajo las reglas del sistema democrático pudimos dialogar y plantear nuestras diferencias defendiendo siempre los intereses de nuestro pueblo y de la Provincia.

Tengo la convicción de que la política es esencialmente una tarea de equipo, creo que desde este Poder Legislativo hemos trabajado...

T.16 mgc

(Cont. Sra. Salva).-...trabajado en políticas que beneficien a todos los ciudadanos, nuestra Provincia es extensa y tenemos una gran labor en todos los departamentos. Por esa oportunidad que nos dieron, quiero agradecer profundamente.

Me voy muy reconfortada, contenta de haber compartido este tiempo con todos ustedes, integrar esta Cámara fue una gran experiencia en mi carrera política.

Por supuesto quiero agradecerle a mi familia por el apoyo brindado durante este tiempo y desearles el mayor de los éxitos a los diputados que van a asumir y a mis queridos compañeros que continúan su gestión.

Muchísimas gracias a todos y ojalá en algún momento la vida nos vuelva a reencontrar.

Nada más, señora presidenta. *(Aplausos)*

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Barboza.

Sra. BARBOZA.- Gracias, señora presidenta.

Adhiero al homenaje realizado por el Día Nacional de la Enfermería. Vaya un saludo para todas las enfermeras y enfermeros del pueblo argentino, en especial a los de Rosario de Lerma y Campo Quijano, en particular para mi tío y mi tía que tienen esa profesión.

Es mi última sesión y deseo agradecerles a los empleados de la Cámara por recibirme tan amablemente, al personal de los sectores Seguridad, Prensa, Taquígrafos,

Mesa de Entradas y a los de administración. Al Presidente de la Cámara por el recibimiento y tratarme bien; a los Secretarios Legislativo y Administrativo; a mi presidenta de bloque, Socorro Villamayor... (*dirigiendo su mirada hacia la diputada Villamayor*)... gracias por enseñarme tanto; a mis compañeros de bloque, gracias por el recibimiento, por guiarme y por el trato cordial. A mis pares, durante este tiempo conocí muchas personas muy amables, vi cómo trabajan por sus departamentos, el esmero que ponen y la paciencia que tienen, también me enseñaron muchas cosas. Yo no venía del ambiente de la política, pero le agradezco a Ignacio Jarsún Lamónaca por brindarme la posibilidad de estar aquí. Sobre todas las cosas, le agradezco a Dios, siempre digo que ‘Dios te pone en los planes en los que Él quiere que estés’.

Vayan mis felicitaciones y un gran abrazo para los diputados que van a asumir y para los que continúan, que el Señor los siga iluminando, al igual que al Presidente electo, para que tengamos un país mejor en el que podamos vivir en paz y en armonía por el bien de todos los habitantes de la República Argentina.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Gracias, señora presidenta.

Hoy rindo homenaje a los empleados del Registro Civil, que el viernes 17 de noviembre celebraron su día.

Algunos saben que dirigí dicha institución durante la pandemia de COVID-19 y debo decir que así como los médicos, enfermeros, policías y demás trabajadores esenciales, el personal del Registro Civil también lo fue. ¿Por qué digo esto? Porque la identidad es el primer derecho de todo ser humano y es necesaria para beneficiarse de todos los otros derechos.

Fue política de nuestro Gobernador que no quede una persona indocumentada. Con la pandemia y la entrega de algunos planes empezó a hacerse visible la cantidad de indocumentados que existían, sobre todo en el norte de la Provincia, y así...

T.17 ech

(Cont. Sra. Saicha Ibáñez).-...y aun así comenzamos con operativos para brindarles a todos ese derecho.

El personal del Registro Civil trabaja incansablemente de lunes a lunes, ya que se encargan de registrar los nacimientos y defunciones, y eso no tiene día ni hora. También cabe recordar que fue una promesa del señor Gobernador y del Ministro la implementación de la digitalización y hoy puedo decir que se está cumpliendo en los tiempos acordados, gracias a su Subsecretaria –permítanme nombrarla– la doctora María Fernanda Ubiergo que lleva a cabo esta tarea y continúa con el plan operativo en los barrios de la Capital y del interior para que nadie quede sin documento.

Felicito de todo corazón a cada miembro de ese organismo que lo llevo en el alma y que nunca voy a olvidar, sobre todo a los empleados que me acompañaron en los peores momentos de la pandemia.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para despedir a los diputados que hoy concluyen sus mandatos, quiero agradecerles por la amistad que creamos. Un abrazo fuerte para todos.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar en el Día Nacional de la Enfermería a todos los colegas de la Provincia y saludar especialmente a los enfermeros del Área Operativa X – Nazareno, Santa Victoria Oeste y del Área Operativa XI – Orán a la cual estamos vinculados desde Los Toldos. A veces es difícil hablar de la enfermería y de las acciones que se deben realizar en lugares donde la tecnología y el equipamiento necesario no están disponibles, pero los que trabajan en las zonas más alejadas de la Capital siempre lo hacen con mucha inteligencia o tecnicismo para resolver los problemas que nos aquejan, por ejemplo, para salvar la vida de recién nacidos utilizan bolsas de plástico o de agua caliente porque no tenemos incubadora de transporte. Estoy muy orgulloso de la profesión que elegí y de pertenecer al sector de la Salud Pública.

Por otro lado, quiero despedirme y agradecer al pueblo de Santa Victoria que me dio la oportunidad de representarlo en esta Cámara. Es difícil analizar si lo hice bien o mal. Recuerdo que hace 4 años cuando me postulé le dije a la gente que iba a defender sus derechos y a hacer conocer las necesidades que tiene mi departamento, creo que durante este tiempo lo hice bien, no digo de manera perfecta, pero siempre traje y exterioricé las problemáticas de mi comunidad, la imposibilidad que sufren por las distancias, e hice valer sus derechos, porque nunca pedí que le regalen nada, sino que le den lo que les corresponde. Seguramente deben quedar cosas pendientes, porque no se puede hacer todo en un corto lapso, pero me voy con la convicción de que por lo menos mi departamento hoy es conocido por el resto de la Provincia, mucho más que antes.

Ahora ocuparé mi lugar un nuevo diputado, con quien me reuniré en los próximos días para entregarle todos los expedientes y trámites que realicé para que tengan continuidad. En la política nosotros tenemos 2 posibilidades: ganar o perder, pero de cualquier forma debemos darle sucesión a la gestión, tanto en la Cámara de Diputados como en los municipios, sin embargo, en mi caso nunca sucedió, por eso quiero empezar a hacerlo, porque considero que es la forma correcta de avanzar y seguir visibilizando nuestras necesidades.

Soy un agradecido...

T.18 shs

(Cont. Sr. Acosta).-...Soy un agradecido de la política, en 4 años ocupé 2 veces la Presidencia del Concejo Deliberante de mi municipio; representé a mi departamento y hoy decía qué jornada linda para despedirme de la Cámara de Diputados, justo el 21 de noviembre que se festeja el Día Nacional de la Enfermería, profesión que voy a volver a desempeñar a partir del 24, porque uno siempre regresa a los orígenes, al lugar de donde salió, debo pensar qué hacer, pero hay algo que tengo definido y es que seguiré militando la política social para buscar la igualdad de los derechos para todos los conciudadanos y después Dios dirá.

Puede ser un hasta siempre o hasta la próxima porque la política es dinámica y a lo mejor algún día vuelva a representar a mis vecinos, es muy lindo hacer política sin demagogia, con humildad y tratando de estar siempre presente.

Les agradezco a todos ustedes, a las autoridades y a quienes tenían mayor experiencia por acompañarme y orientarme; hay gente que dice que ‘la Cámara de Diputados es mediocre’, yo creo que la mediocridad está en cada uno, si uno quiere serlo. Estimo que representé de la mejor manera posible a mi departamento, ojalá así lo considere mi gente, porque es ella la que debe evaluar si hice bien mi trabajo o no. Insisto, les agradezco al señor presidente y a todos los diputados que continúan en función y les pido que luchen por Salta y por el derecho de todos los salteños.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Rigo Barea.

Sra. RIGO BAREA.- Gracias, señora presidenta.

Me quiero sumar al homenaje por el Día Nacional de la Enfermería, mis saludos a nuestros compañeros de la Cámara que tienen esa profesión.

También debo reconocer a cada uno de los legisladores que en cumplimiento de su mandato se van, para mí fue un honor compartir con cada uno de ustedes, aprendí muchísimo en este camino, para mi parte no tengo más que palabras de agradecimiento, le agradezco mucho al ‘corazón’ de este Cuerpo que es el personal, mis preferidos son los de los sectores Seguridad; Legislativo; Prensa; ‘Adri’ y ‘Guille’ (*en referencia a los doctores Adriana Zelarayán y Guillermo Ramos*), a los administrativos; Secretarios, a todos gracias por el cariño y por el respeto que nos dan a cada uno de nosotros.

Me voy con una mirada completamente distinta de lo que es la política, yo era de las que siempre criticaba el trabajo de cada uno y ahora me llevo una visión enriquecedora, así que eso me llena el corazón, de verdad.

Creo que independientemente de cómo llegue cada uno a esta Cámara lo importante es tener vocación de servicio y eso lo veo mucho acá, es trabajar por el otro, es luchar por el bien común, sobre todo ser buen profesional y mejor persona, eso lo veo en el presidente de la Cámara, en Socorro Villamayor, Laura Cartuccia, Adrián Valenzuela Giantomasi, Germán Rallé, María López (*se le quiebra la voz mientras realiza la alocución*), Verónica Saicha Ibáñez, en todos los que nos ayudaron a transitar este camino; a Javier Diez Villa le agradezco muchísimo. Sólo quiero agradecerles.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidenta.

Adhiero a todos los homenajes; quiero saludar a todos los diputados que se van porque cumplieron con su mandato, comparto las palabras del diputado representante de General Güemes en cuanto a que aquí tenemos legisladores de calidad así como muy buenas personas, conocí a algunos que se van y a otros que se quedan, más allá de los espacios políticos a los que pertenecemos aquí hay grandes personas, vaya un gran saludo; a los que se van al Senado un fuerte abrazo y que el éxito los acompañe; más aún a los legisladores Franco Hernández Berni y Lino Yonar que se harán cargo de una responsabilidad tremenda que es estar al frente de las intendencias de sus municipios, les deseo todo lo mejor y quiero decirles que pueden contar no sólo conmigo sino –me animo a decirles– con todos los integrantes de la Cámara para lo que necesiten gestionar y trabajar porque estoy convencido de que van a hacer una gran labor desde sus lugares.

Muchísimas gracias, nuevamente mis saludos a los que se van.

Nada más, señora presidenta.

T.19 eet

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

Sr. BONIFACIO.- Gracias, señora presidenta.

Quiero sumarme al homenaje a los enfermeros de cada departamento de Salta y como decía mi par, Fabio López ‘por ahí el trabajo en el campo es más difícil por los caminos’, ‘porque en numerosas ocasiones no cuentan con los insumos necesarios’ como expresó ‘Chila’ (*refiriéndose al señor diputado Osbaldo Acosta*), ellos están para

‘ponerle el hombro’, para ver a los pacientes y todo lo relacionado a ese trabajo lo realizan con convicción. Vaya un especial saludo a los enfermeros de La Poma y de la Puna porque es admirable la labor que realizan debido a las distancias, porque no cuentan con una ambulancia en condiciones, pero ellos están, por eso no resta más que agradecerles.

Hoy termino mi mandato en esta Cámara, me voy muy agradecido, conocí a muchos que ahora son grandes amigos, a lo mejor alguno más que otro, pero uno siempre se lleva buenas amistades. Vaya un saludo al doctor Biella Calvet a quien siempre le pedí recetas o medicamentos, quiero decirle que valoro su amabilidad; al amigo Ricardo Vargas que ingresó hace 2 años, de él conservo buenos recuerdos, como así también del Presidente Amat Lacroix, de Rallé, gracias infinitas a todos.

En estos días me reuniré con el diputado electo a quien voy a entregar todos los expedientes que quedaron por terminar, los que ya están listos y los que tendrá que presentar para que sean tratados, esto no pasó cuando asumí, desconocía este proceso, el legislador saliente no me dio ningún papel, creo que hace falta una política al respecto, porque al que asume hay que dejarle lo que se presentó y lo que no se pudo concretar para que continúe con ese trabajo.

Muchas gracias al personal de la Cámara que están día a día, a los que nos asesoran, me llevo lindos recuerdos, sabrá Dios si algún día volveré, pero di lo mejor.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señora presidenta.

Quiero rendir un homenaje, hoy 21 de noviembre se celebra el Día Nacional de la Enfermería, vaya un cordial saludo a todos los trabajadores de este rubro, en especial para los colegas de mi departamento. Esta profesión no es fácil, quien les habla tiene más de 25 años de servicio, porque se tiene que actuar en el momento para salvar vidas. Deseo saludar a mi familia, que son de profesión enfermeros, a mi señora en especial.

Hoy nos toca despedir a los compañeros diputados que culminan su mandato, estos últimos 2 años me tocó convivir con varios de ustedes y conocí personas muy hermosas, quiero decirles que la vida continúa, alguien expresó que ‘no sólo es ocupar un cargo político para ejercer la política, sino que desde el lugar que uno se encuentra siempre hace política’. Por eso, agradezco a los amigos que conocí hace poco, es triste despedirse, pero bueno la realidad es esa, hay que seguir, fuerza.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)

T.20 srp

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

Éste es un día muy emotivo, es la última sesión con grandes compañeros.

La tarea del legislador es sumamente compleja, pero encontrar a buenas personas lo hace más ameno, también nos engrandece y nutre.

En particular, soy una convencida de que con respeto y humildad se puede lograr cualquier consenso.

Hoy siento gran emoción porque es la última sesión, como mencioné recién, en la que nos acompañaron grandes personas, compañeros y compañeras, por ejemplo, los de bloque, mi querido Pantaleón, ‘Chila’ Acosta, Roberto Bonifacio, Gonzalo Caro Dávalos de quien aprendí mucho acerca de la política, Martín Pérez, Lino Yonar,

seguramente el lugar que les toque ocupar lo desempeñarán de la misma manera que lo hicieron aquí.

Quiero despedir de manera muy especial a mi querida Azucena Salva, para mí una gran legisladora, quien no sólo realizó una importante tarea legislativa, sino que recorrió cada ministerio haciendo visible la realidad de su comunidad y defendiendo a su tan querido departamento Los Andes. ¡Vaya si no sabrá de necesidades y luchas! ¡Gracias querida Azucena por enseñarnos a llevar en el corazón la causa de los pueblos! Así como a ella, agradezco haberlas conocido y compartir charlas, reuniones, pequeños debates, con Noelia Rigo Barea, una joven con una enorme sensibilidad, a quien quiero muchísimo y voy a extrañar, al igual que `Koky` Juárez, ella tiene un gran espíritu de lucha, a Cristina Fiore Viñuales, realmente sabe que le tengo una gran admiración. Hoy también deseo despedir de manera especial a la querida diputada que se encuentra presidiendo esta sesión, Alejandra Navarro, una gran líder con la que compartí anhelos, derrotas y victorias, una buena compañera, jamás existió la mezquindad entre nosotras y en ella encontré una amiga, hoy me siento orgullosa porque sé que usted, señora presidenta, va a realizar una gran tarea en la Cámara de Senadores. Asimismo, despido a una amiga con la que compartimos viajes y a la que le tengo un gran aprecio, Ana Laura Córdoba, otra mujer del interior que se destacó por los innumerables pedidos en defensa de la Educación y la lucha por las mujeres y niños. Les deseo éxitos donde les toque estar, estoy segura que al ser grandes personas van a desempeñarse como lo hicieron en esta Cámara.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Antes que nada quiero adherir a los homenajes que se realizaron a los enfermeros, en especial a mi compañera que se encuentra a mi derecha (*en referencia a la diputada Riquelme*), quien orgullosamente me contaba sobre sus 43 años de servicio. Asimismo, saludo a los demás diputados que también son enfermeros y a los del departamento General San Martín.

Al hacer un análisis o balance, deseo expresar que hoy se está cerrando un ciclo de 4 años que empezó el 24 de noviembre de 2019, donde a una gran parte de este Cuerpo nos tocó legislar en pandemia, con las nuevas modalidades que tuvimos que afrontar, y por eso el personal de esta Legislatura, sobre todo, el técnico, administrativo y legislativo, pusieron todo de sí para que esta Cámara funcione perfectamente y sigamos realizando nuestro trabajo, por el que la gente...

T. 21 pjm

(Cont. Sr. Monteagudo).-...la gente nos puso en este lugar, que es legislar de manera responsable, con muchos vaivenes personales donde en tiempos difíciles se sintió el apoyo y no hubo diferencias partidarias cuando nos tocaron afrontar momentos delicados, en esos 2 años ‘malditos’ de pandemia que tuvimos.

El viernes 24 va a comenzar un nuevo ciclo, yo aspiro y siempre soy optimista de lo que se viene, creo que como representantes del pueblo tenemos que transmitir eso y no miedo ni inseguridades, más bien todo lo contrario, ser receptivos de las necesidades, por sobre todas las cosas considero que ésa es la función principal que debemos tener, esa famosa empatía de la que muchas veces se habla, y eso plasmarlo en proyectos.

Mi homenaje a los diputados que se van y a los que vienen, a todos les deseo el mayor de los éxitos, a quienes nos toca renovar el mandado debemos trabajar con mucha más responsabilidad para estar a la altura de las circunstancias.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es emotivo el día de hoy, sobre todo si la tenemos a usted sentada allí (*en referencia a que se encuentra presidiendo la sesión*) con esos ojos empañados desde el inicio, está a punto de reventar de la emoción, sepa que la vamos a tener en el edificio contiguo así que no se emociones tanto.

Indudablemente el segmento de Manifestaciones se adelantó, no he visto por parte de la Presidencia que haya llamado al orden como siempre suelen decir: 'no estamos en Manifestaciones' porque hoy lo amerita, si se quiere, esta pequeña distensión en cuanto al uso de los tiempos.

Voy a aprovechar también para agradecer a todos y cada uno de los que hoy se retiran que me enseñaron y acompañaron en cada una de las tareas cotidianas, quiero resaltar que lo que engloba a la mayoría de ustedes, a los que hoy se van es la gratitud y la humildad, escuché de muchos que hoy se retiran decir 'gracias' y también escuché de ustedes, particularmente de usted, señora presidenta, esa muestra clara de humildad al pedir perdón, sepa que de mi parte no hay nada que disculpar, quiero que sepan también que a mí me ha tocado transitar y dejar un órgano colegiado, que no se van porque quedó su impronta, su esfuerzo, su fuerza, su trabajo, así que a todos felicitaciones por este tiempo y gracias por la responsabilidad que le pusieron; eso como manifestación adelantada.

El homenaje que quiero hacer es a la democracia, el pueblo argentino tuvo una larga jornada electoral hasta que llegó el balotaje y el pueblo soberano tomó la decisión de cambiar el rumbo, elegir un destino que promete ser diferente o al menos se presenta como diferenciado en relación al gobierno saliente, quiero aplaudir ese hecho democrático y me quedo con las palabras que expresó el primer vocero que salió desde el partido de La Libertad Avanza para decir que la elección se había realizado en paz y orden, felicito al pueblo argentino que ha tenido una jornada democrática con esa característica, en paz y en orden donde la voluntad popular se manifestó y donde no hubo visos de impopularidad o de algún tipo de hechos que pudieran entenderse que la elección no se hizo dentro de los cánones o parámetros que un país democrático y tan rico como es la Argentina se merece...

T.22 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...se merece.

Argentina fue en el planeta uno de los países más rico y más desarrollado hasta aquel terrible golpe de 1930, a partir de ese momento Argentina tuvo que padecer más de medio siglo de gobiernos de jure, de gobiernos de facto, siempre de manera pendulante; tuvimos 'gobiernos de votos' y 'gobiernos de botas', hasta que en 1983 volvió la democracia. Y fíjese, señora presidente, que muchas veces hemos hablado acá de los 40 años de democracia y también es bueno recordar las penurias previas a ese 1983 y lo que era la Argentina antes de 1930.

Por eso yo quiero hacer hincapié en esto, hay que homenajear la democracia; hay que respetar la Constitución; hay que entender que un sistema republicano es lo que nos da verdadero valor y participación ciudadana. También quiero reconocer lo que es la democracia: el respeto al otro, esto es una infidencia, pero hace un rato en reuniones previas le hacíamos bromas al representante de La Libertad Avanza, el diputado

Cornejo Avellaneda, y en esa ironía que poníamos en los chistes demostrábamos que cuando el pueblo decide no hay banderías ni partidismos, y tiene que salir más que nunca la responsabilidad y la bonhomía del ser humano, primero debemos ser personas, a la par de ello cumplir con responsabilidad nuestro rol y tenemos que respetarnos.

Hemos felicitado al diputado Cornejo Avellaneda, y quiero hacer extensivas mis felicitaciones al electo Presidente, y decirle al pueblo argentino, en atención a cómo fueron los números de la elección, a que un 56% –un 55,69% recuerdo que era el dato que teníamos la noche al finalizar el comicio– acompañó y tomó la determinación de que sea Javier Milei y hay un 44,30% que reconoció también en el candidato Sergio Massa una persona a la cual ellos brindaban su acompañamiento. Qué queda hoy ante un país que dice... y acá no quiero decir como muchos ‘buscaron el cambio’, ‘hay hartazgo’, ‘eligieron al que no es político’, ‘que no ejerce el poder el que hoy motiva’, ‘las redes lo ayudaron’... ¡no me quedaría en eso! Yo diría: ¡Viva la democracia! ¡Viva el Estado de Derecho! La gente se ha expresado y nuestro compromiso es acompañar la gestión, colaborar en todo lo que sea posible, porque lo que está en juego no es un partido, no es una bandera, sino un país, es nuestro futuro, para hablar de esa Argentina que alguna vez fue un país desarrollado, promisorio y rico! ¡Lo que está en juego son nuestras generaciones futuras! ¡Lo que está en juego son los adultos mayores hoy! ¡Lo que está en juego son los derechos humanos!

Entonces, ya lo dijo días atrás el Gobernador, cuando se expresaba en distintos medios y manifestaba también aquellas cosas en las cuales no había coincidido y en las que sí con el gobierno que se va... ¿Por qué hacía eso?! Porque estaba mostrando que es un Gobernador que le importa la ‘Patria chica’, que lleva la camiseta de Salta, y los argentinos debemos ponernos la ‘camiseta del país’; nosotros tenemos que trabajar por eso como lo hace él, que es por nuestra Salta, y es trabajar junto a otros gobernadores y legisladores por el Norte Grande.

Por eso... ¡Viva la democracia! ¡Felicitó al pueblo argentino y le pido a Dios que acompañe e ilumine a esta nueva mirada de país que promete hoy el Presidente electo!

Nada más, señora presidente. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

T.23 cpv

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señora presidenta.

Antes de los agradecimientos quiero hacer un homenaje a todos los profesores y profesoras que llevan adelante las escuelas de fútbol, fue un año terrible, no obstante mucho de ellos lucharon para terminar este período de la mejor manera, a pesar de las altas temperaturas, se busca la forma de cerrar el año agradeciendo, disfrutando, un momento tan lindo con los niños, con los padres, una disciplina que necesita mucha inversión, acompañamiento y que aun así la pelean todos los días.

Charlando con varios de ellos me comentaron que a fin de año muchas escuelas tienen su gala, lo cual implica un gasto entre medallas, diplomas y demás que uno pueda darle al niño en reconocimiento al esfuerzo de todo un período, algunos profesores decían ‘no tenemos para comprarles medallas, pero vamos a hacer algo impreso para entregarles’, porque el niño no tiene en cuenta qué le dan, sino la acción que hay hacia él. Mi reconocimiento va para ellos porque a pesar de todo la luchan, siguen adelante y tienen proyectos para el año siguiente.

Por otro lado, quiero agradecer... (*a la diputada se le quiebra la voz*) – disculpen– a los integrantes de la Cámara por todo lo aprendido. Cuando asumí era

nueva en esto, por eso quiero agradecerle al diputado Franco Hernández Berni porque me enseñó un montón, me dio mi lugar, recorrimos cada rincón de nuestro departamento con la idea de llevar un proyecto que genere esperanza a todos nuestros vecinos sanmartinianos, por vueltas de la vida nos encontramos en veredas opuestas, pero siempre con el mismo objetivo de luchar y traer a este recinto la voz de todos aquéllos que se quieren expresar para mejorar.

También deseo agradecer a los asesores porque muchas veces cuando presentamos proyectos, ellos nos hablan y dicen ‘no es de este modo, sino de aquél’, a veces lo aceptamos y otras no, muchos de ellos con gran trayectoria, me enseñaron que también podemos equivocarnos y que debemos escuchar para mejorar.

Quiero reconocer al presidente de mi bloque por ser tan bueno y amable por sus consejos, su paciencia; al presidente de la Cámara que muchas veces cuando fundamentaba mis proyectos sentía que con su mirada me decía: ‘hasta ahí nomás’. ¿Cómo le decís a una mujer hasta ahí nomás? ¡Es imposible!, porque mientras más se lo decís es peor, sin embargo siempre me dio el lugar para expresarme; a Gladys Paredes que de una forma u otra me acompañó con mensajes, con llamadas, en persona, aconsejándome, invitándome, son grandes referentes en la política, obviamente que tenemos defectos y virtudes, pero de los errores se aprenden y de las virtudes mucho más.

Durante estos 4 años integré muchas comisiones y aporté todo lo que pude, no sólo desde mi punto de vista, sino también todo lo que los vecinos y las vecinas me decían que expresara acá.

Agradezco a los integrantes del Poder Ejecutivo Provincial, a los ministros por ejecutar algunos de mis proyectos estoy muy agradecida, falta mucho por hacer lo cual no significa que no se vaya a concretar, tengo mucha fe de que este Gobierno va a seguir apostando a las obras públicas, a Educación, a Salud, a nosotros nos tocó legislar en pandemia donde nadie sabía cómo hacerlo, cómo gobernar, cómo salir adelante...

T.24 mgc

(Cont. Sra. Córdoba).-... salir adelante y mientras a todos les decían: ‘resguárdense en su casa’, ‘no tengan contacto con nadie’, nosotros teníamos que estar en la calle trabajando en territorio para acompañar, escuchar y asistir a la gente; tuve COVID 3 veces y, a pesar de ello, seguí porque para eso me eligieron y quería que se sientan representados por mí; a veces me designaron en comisiones donde no quería estar, pero lo acepté y aprendí mucho.

Toda mi vida hice política, milité, fui concejal, presidenta de un Concejo Deliberante, tuve movimientos políticos. Al senador Carlos ‘Kety’ Rosso lo conozco desde hace años, cuando recién se iniciaba en la política, al igual que yo.

Entonces la política no sólo se trata de venir a gestionar e irnos contentos o enojados, sino también te deja amigos, compañeros, grandes referentes. La estoy viendo a mi querida amiga ‘Mari’ López, que a veces me aplaudía, otras me retaba, pero es una gran mujer que se merece estar donde está y mucho más, porque la lucha demasiado y aún así sigue aquí y la gente de dio la posibilidad de continuar por 4 años más y eso es una bendición. Porque estar acá se lo debemos al pueblo, no depende sólo de nosotros, muchos se pueden desarmar haciendo territorio y aun así no llegan, insisto, estar aquí es un privilegio.

Espero que los habitantes del departamento General San Martín se hayan sentido representados, les pido disculpas si no cumplí con algunas cosas, pero déjenme decirles que la tarea de un legislador es muy amplia, nosotros podríamos presentar nuestros proyectos, sentarnos acá, debatirlos y listo, pero no, estamos para atender todo tipo de

problemas todos los días. Le pido disculpas a mi familia, a mis hijos por la ausencia... (*se le quiebra la voz nuevamente*), mamá ya vuelve para ser de nuevo la madre que ustedes quieren tener todos los días en casa, para ser la preceptora que todos los chicos esperan.

Estoy muy agradecida y muy emocionada; no quería hablar, pero el diputado Rallé vino y apretó el botón de mi banca y bueno...

Es un día hermoso y a la vez emotivo y triste porque algunos legisladores nos vamos y no sabemos cuándo nos volveremos a ver, pero estoy segura de que si nos mandamos un mensaje o nos llamamos todos vamos a estar presentes. Con 'Caro' (*en referencia a la diputada Carolina Ceaglio*), que llegó a esta Cámara 2 años después que yo, creamos un lazo de amistad enorme. Con Mónica (*en referencia a la diputada Juárez*) ni hablar de las locuras, de las veces que la reté, que le dije: 'es innecesario decir tantas cosas', pero ella es tan espontánea, tan auténtica y eso la hace una linda persona. En esta Cámara hay de todo, no podemos ser perfectos y no hay nada mejor que ser auténticos. Recuerdo que a Azucena (*en referencia a la diputada Salva*) alguna vez la trataron de 'llorona'. ...(*mientras se ríe, se seca las lágrimas*) Mirame Azucena, ahora... Creo que un legislador 'no llora', sino gestiona porque de verdad lo necesita. Sería bueno que empiecen a pensar que los parlamentarios no molestamos, sino que traemos la voz del pueblo para que se gestione y el gobierno quede bien representado debido al trabajo en equipo.

A pesar de ser de cuna peronista, celebro las elecciones del domingo pasado porque, aunque los resultados no fueron los que queríamos, me sentí...

T.25 ech

(Cont. Sra. Córdoba).-...me sentí muy contenta de ver el movimiento de los jóvenes en las calles. La gente quería un cambio, pero esta vez lo pidieron ellos. Que un joven se involucre y hable de política, que pida un cambio, que sienta que ganó y salga a la calle a gritarlo, lo debemos aplaudir, por más que nosotros no hayamos ganado las elecciones.

Ésta es una advertencia para que nos demos cuenta de que hay un sector que está olvidado, que no lo pudimos complacer, entonces trabajen en eso y yo desde mi lugar también lo voy a seguir haciendo.

Implementen políticas para los jóvenes, apuesten a la Educación, al deporte y brinden herramientas a las áreas de Salud y Seguridad, porque ésa será la única forma de que Salta salga adelante.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

Sr. GUANCA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero rendir homenaje al personal de Salud, en especial a los enfermeros de nuestro país y de la Provincia, sobre todo a los del departamento Guachipas al que represento y a los que trabajan en zonas inhóspitas y alejadas del pueblo, sin los insumos básicos, pero que cumplen con su labor porque la gente los necesita.

También es momento de dar gracias en una despedida que es circunstancial, porque nuestras vidas continúan, cada uno con su tarea. En mi caso, jamás me imaginé estar dentro de la política, por eso le agradezco a Dios que me puso en este camino, a mi familia que fue un gran sostén y al pueblo que me eligió con el cual voy a estar eternamente agradecido, si no cumplí con sus expectativas y les fallé, les pido mil disculpas, pero deben saber que todo lo que hice fue pensando en mi departamento.

Asimismo, quiero agradecerle al señor Gobernador porque gestionó muchas obras para Guachipas, a pesar de tener una población pequeña.

Felicito al nuevo diputado que va a ocupar esta banca, el ingeniero Néstor Parra, la verdad es que estaremos bien representados. Le deseo éxitos y que continúe la tarea como lo vino haciendo desde la intendencia, porque nuestro departamento creció bastante, así que debe seguir por ese camino.

Le agradezco al personal de la Legislatura, a cada uno de mis pares, al presidente de bloque Germán Rallé, a mis compañeros de bloque, a los asesores, y al presidente de la Cámara 'Tuty' Amat Lacroix por ser una gran persona, sencilla y respetuosa. Muchísimas gracias por el tiempo compartido, por el 'aguante' y la enseñanza que me brindaron. En especial, quiero agradecer al doctor Biella Calvet y a la doctora Paredes que estuvieron presentes en momentos difíciles de mi vida.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-49.167/23; 91-49.170/23; 91-49.202/23; 91-49.204/23; 91-49.206/23; 91-49.207/23; 91-49.210/23; 91-49.230/23; 91-49.240/23; 91-47.888/23; 91-47.502/22 y 91-49.244/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-48.997/23 y 91-48.999/23.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia...

T.26 shs

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. N° 91-48.886/23

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA DE LA PROVINCIA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-48.886/23, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Solicitar a la señora Directora del Instituto de Música y Danza

de la Provincia, informe presupuesto y costos detallados de la Ópera “Carmen” de George Bizet, a presentarse los días 4, 5 y 7 de octubre de 2023 en el Teatro Provincial “Juan Carlos Saravia”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- Presupuesto y costos detallados de la Ópera “Carmen” de George Bizet, presentada los días 4, 6 y 7 de octubre de 2023 en el Teatro Provincial “Juan Carlos Saravia” (dirección musical de Gonzalo Hidalgo; dirección de escena de Andrés Araya García; dirección coral de Luciano Garay y la participación de los cuerpos artísticos del Instituto de Música y Danza de la Provincia).
- Términos y condiciones contractuales de Gonzalo Hidalgo, en su cargo de Director de la Orquesta Sinfónica de la Provincia: remuneración, gastos extras contemplados, obligaciones requeridas para el desempeño del cargo, asistencias, inasistencias, indicando si se cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos por Ley 7.072 y Decreto 598/22.
- Términos y condiciones contractuales de Elizabeth Vergara en la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta: remuneración, gastos extras contemplados, funciones que desempeña y demás requerimientos establecidos por la normativa de referencia.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Javier Pantaleón, Presidente – Antonio Sebastián Otero, Vicepresidente – Isabel Marcelina de Vita, Secretaria – Noelia Cecilia Rigo Barea – Patricio Peñalba Arias – Matías Monteagudo – Bernardo José Biella Calvet – Jesús David Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

6.2

Expte. N° 91-48.962/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-48.962/23, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) del señor diputado Gustavo Javier Pantaleón: Solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe los recursos que se destinaron al funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de Salta, en lo que va del año 2023; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Javier Pantaleón, Presidente – Antonio Sebastián Otero, Vicepresidente – Isabel Marcelina de Vita, Secretaria – Noelia Cecilia Rigo Barea – Patricio Peñalba Arias – Matías Monteagudo – Bernardo José Biella Calvet – Jesús David Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

6.3

Expte. N° 91-48.907/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.907/23, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Sofía Sierra: Solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe sobre unidades públicas de desintoxicación para pacientes adictos a sustancias psicoativas incorporadas al Sistema de Asistencia a Personas con Adicciones (Ley 7.745), indicando ubicación geográfica, integración institucional en el Sistema de Salud Provincial, nómina de profesionales afectados y capacidad máxima de atención, etcétera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivamente; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N^{ros.} 91-48.980/23, 91-48.983/23, 91-49.004/23 y 91-49.058/23 unificados, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de

Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.733, PROCEDIMIENTOS MÉDICO-ASISTENCIALES PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES Y OTRAS PERSONAS GESTANTES FRENTE A LA MUERTE PERINATAL –LEY JOHANNA–
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-48.980/23, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Dimas Antonio Cianci, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Ernesto Gerardo Guanica, Patricia del Carmen Hucena, Mónica Gabriela Juárez, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Noelia Cecilia Rigo Barea, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar; 91-48.983/23, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro; 91-49.004/23, proyecto de ley de la señora diputada Julieta Estefanía Perdigón Weber y 91-49.058/23, proyecto de ley del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Propone adherir a la Ley Nacional 27.733 – Procedimientos Médico-Asistenciales para la atención de mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal -Ley Johanna-; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del Expte. N° 91-48.980/23.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-48.980/23, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Dimas Antonio Cianci, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Ernesto Gerardo Guanica, Patricia del Carmen Hucena, Mónica Gabriela Juárez, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Noelia Cecilia Rigo Barea, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Ricardo Germán

Vargas y Lino Fernando Yonar: Adherir la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.733 – Procedimientos Médico-Asistenciales para la atención de mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal -Ley Johanna-; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Ana Laura Córdoba – Bernardo José Biella Calvet – Carolina Rosana Ceaglio – Julieta Estefanía Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-48.980/23, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Dimas Antonio Cianci, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Ernesto Gerardo Guanica, Patricia del Carmen Hucena, Mónica Gabriela Juárez, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Noelia Cecilia Rigo Barea, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar; 91-48.983/23, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro; 91-49.004/23, proyecto de ley de la señora diputada Julieta Estefanía Perdigón Weber y 91-49.058/23, proyecto de ley del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Adherir a la Ley Nacional 27.733 – Procedimientos Médico-Asistenciales para la atención de mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal -Ley Johanna-; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María Cristina Frisoli, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Julieta Estefanía Perdigón Weber – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-48.980/23, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Dimas Antonio Cianci, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Ernesto Gerardo Guanica, Patricia del Carmen Hucena, Mónica Gabriela Juárez, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María

del Socorro López, Fabio Enrique López, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Noelia Cecilia Rigo Barea, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar; 91-48.983/23, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro; 91-49.004/23, proyecto de ley de la señora diputada Julieta Estefanía Perdigón Weber y 91-49.058/23, proyecto de ley del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Propone adherir a la Ley Nacional 27.733 – Procedimientos Médico-Asistenciales para la atención de mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal -Ley Johanna-; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Expte. N° 91-48.980/23, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Dimas Antonio Cianci, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Ernesto Gerardo Guanica, Patricia del Carmen Hucena, Mónica Gabriela Juárez, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Noelia Cecilia Rigo Barea, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar: Propone adherir a la Ley Nacional 27.733 – Procedimientos Médico-Asistenciales para la atención de mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal –Ley Johanna–; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).-Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señora presidenta.

La presente iniciativa tiene por objeto adherir a la Ley Nacional 27.733, conocida como Ley Johanna por Johanna Piferrer, que en 2014 perdió a su hijo Ciro en

la semana 33 del embarazo, en contexto de violencia obstétrica y negación de derechos fundamentales como el trato digno, contención e información. El eje central de la legislación es establecer procedimientos médico-asistenciales para la atención de mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal.

Según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, estableció que el período perinatal comienza cuando se completa la semana 22 de gestación y finaliza cuando se completan los 7 días posteriores al parto, por ello es tan importante contar con esta normativa y los protocolos establecidos.

La UNICEF determina que cada 16 segundos se produce una muerte fetal en el mundo. En Argentina, la tasa de mortalidad y las condiciones en las que las mujeres atraviesan esta dolorosa situación demuestran la falta de acompañamiento, contención y atención adecuada. ...

T.27 eet

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...atención adecuada.

Por eso este proyecto de ley, en este contexto, viene a dar respuesta a una demanda de la sociedad: reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos, protocolo de actuación y capacitación. En ese sentido, considero que es sumamente importante dotar a los equipos de Salud de las herramientas útiles para lograr un abordaje profesional y, a su vez, concientizar sobre estas pérdidas frente a la vulnerabilidad de los derechos que se producen en el mismo.

Por ello, le solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes y la aprobación del texto del expediente N° 91-48.980/23; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular, por contar con un solo artículo; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.351/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

**SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA
CREACIÓN DE UN BSPA EN EL MUNICIPIO LOS TOLDOS,
DPTO. SANTA VICTORIA
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo Francisco Acosta, en el cual propone: Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología realice las acciones necesarias para la creación de un BSPA en el municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Claudia Gloria Seco – Roberto Ángel Bonifacio – Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente 91-48.351/23, proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo Francisco Acosta: Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología realice las acciones necesarias para la creación de un BSPA en el municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración es simple y básico, consiste en solicitar la creación de un BSPA en el municipio Los Toldos para que las personas que no terminaron la secundaria lo puedan hacer. Si bien existe el Plan FinEs que tiene el mismo objetivo, la población pidió la implementación de un BSPA presencial debido a la imposibilidad que tienen los estudiantes de cursar en forma virtual y porque, a veces, el asesoramiento y el acompañamiento de los profesores del Plan no llega a todos. Por ello, la mejor opción es contar con un BSPA presencial donde todos puedan asistir a clases en el lugar.

Existe la infraestructura para su creación, contamos con un colegio secundario y un establecimiento primario en Los Toldos y, o en su defecto, se lo podría habilitar en las escuelas del Arazay o del Abra, ya que son los lugares más cercanos al centro de mayor población del municipio para que jóvenes y adultos puedan culminar sus estudios y así materializar la idea de concluir esa etapa. Si bien tengo conocimiento que en mi departamento hay muchas personas que no la finalizaron, la falta de oportunidades es muy grande, considero que es importante que se implemente este BSPA para que nuestra gente termine sus estudios de nivel secundario.

Por eso, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa y ruego que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología lo entienda así y lo implemente a la brevedad posible.

Nada más, señora presidenta.

T.28 srp

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Como bien expresó el diputado preopinante es importante la contención, la alfabetización, la formación integral, por eso el proyecto cobra relevancia porque establecer allí un BSPA contribuye a la no erradicación rural-urbana y, por otro lado, a captar a quienes hicieron grados de primaria y no terminaron por diversas razones y que entienden que su inserción al mundo actual pasa por una variable primordial que es la educación, y ésta es elemental, porque hoy hablamos del manejo de la inteligencia artificial, de la redes, de la necesidad de saber, por ejemplo, cómo inscribirse para realizar trámites en organismos nacionales como la ANSES y otras diligencias que las personas mayores, los adultos y también los jóvenes necesitan, repito, como herramienta para su inserción.

Saber leer, escribir y calcular implica una especie de igualación en el sentido de la capacitación y de la inserción social de interrelación o de relación intersubjetiva que hace a la realización de las personas.

Esto, sin duda, está dentro de la necesidad que tiene el individuo, como ser el interés de capacitarse –aunque por allí estadísticamente no entienda–, hay un alto índice de deserción escolar en Argentina y es por muchos factores, pero éste, el de Los Toldos es un ejemplo, la distancia, la limitación económica y de tiempo, el hecho de estar y permanecer en sus lugares de origen, requiere acercarlos las políticas públicas. En Europa se trabaja mucho con los poblados retirados, acercándoles educación, salud y todo lo necesario para evitar la erradicación rural-urbana, ésta es una buena política porque implica una gran inversión con un costo-beneficio, dejar de lado lo que preocupa tanto a las políticas públicas como ser la superpoblación en algunas zonas, la marginalidad, ya que a algunas personas que vienen del interior les cuesta insertarse en la Capital salteña como así también al salteño que va a Buenos Aires, no es fácil salir del lugar de origen porque no siempre nos espera el éxito al tomar esa decisión debido a la falta de herramientas, porque no tuvimos la contención educativa, de salud y demás en cada uno de los lugares.

Creo que es hora de pensar en una federalización en serio, en que esta política implica un costo-beneficio importante, así que desde mi bloque entendemos muy propicio este proyecto sobre la creación de un BSPA, en ese lugar que parece recóndito, pero que es tan importante dentro de la geopolítica de Salta y de Argentina ya que colinda con otro país, sabemos que la capacitación es un derecho humano, una necesidad y que es factible hacerlo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.893/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS – EJERCICIO 2024 LA CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEOS HÚMEDOS EN EL BARRIO TRES PALMERAS - COMUNIDAD ORIGINARIA MBOAP Y KARANDAY, DE LA LOCALIDAD PICHANAL, DPTO. ORÁN

T. 29 pjm

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.893/23, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas – Ejercicio 2024 la construcción de núcleos húmedos en el barrio Tres Palmeras - Comunidad Originaria Mboap y Karanday, de la localidad Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-48.893/23, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas – Ejercicio 2024 la construcción de núcleos húmedos en el barrio Tres Palmeras - Comunidad Originaria Mboap y Karanday, de la localidad Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero recordar que hace pocos días se cumplió un año de lo que fue el Primer Encuentro Mundial por el Derecho de Acceso al Agua y parte de lo que se planteaba en esas jornadas era el derecho de acceso al agua potable como así también a los servicios

relacionados a cloacas. Hay números que nos alarman y preocupan, viviendas particulares habitadas, que tienen baños o letrinas dentro de la vivienda... y si nos referimos puntualmente al departamento Orán casi el 36% no cuenta con baño o letrina dentro de la casa; mientras que en Salta este indicador tiene un porcentaje del 79,4%, está ubicado entre los 3 más bajos de la República Argentina superado sólo por Formosa y Santiago del Estero.

Si nos referimos a las viviendas particulares ocupadas que tienen baños con inodoros con arrastre de agua, en el departamento Orán casi un 22% de los hogares no cuenta con arrastres, es decir 1 de cada 5 casas; y, las viviendas particulares ocupadas que cuentan con desagüe de inodoro que viene de la red pública, en Orán el 25% no cuenta con dicho desagüe...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-...con los peligros que esto provoca para la salud y la higiene.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto y esperemos que la gestión del Gobierno en los próximos 4 años sea de políticas públicas más integrales y activas con respecto al agua y las cloacas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.273/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad con los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P. E. P. LA APERTURA Y DICTADO DE LA TECNICATURA EN CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-46.273/22, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena y el señor diputado Martín Miguel Pérez, por el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios a los fines de considerar la apertura y dictado de la Tecnicatura en Construcción en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Claudia Gloria Seco – Roberto Ángel Bonifacio – Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-46.273/22, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena y el señor diputado Martín Miguel Pérez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios a los fines de considerar la apertura y dictado de la Tecnicatura en Construcción en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar...

T.30 mmm

(Cont. Sra. Presidenta).- ...Pasamos a considerar los expedientes N^{ROS.} 91-45.536/22 y 91-47.966/23 unificados, proyectos de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSORCIOS CAMINEROS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los expedientes N^{ROS.} 91-45.536/22, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro; y 91-47.966/23, proyecto de ley de la señora diputada Sofía Sierra: Propone la creación y

organización de Consorcios Camineros; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo. 1º.- La Dirección de Vialidad de Salta interviene en la creación y organización de Consorcios Camineros, entidades de bien público, sin fines de lucro, integradas por vecinos de una zona determinada, con el objeto de aunar esfuerzos y aportes económicos de distinta naturaleza, para la ejecución de obras viales.

La Dirección de Vialidad de Salta es la Autoridad de Aplicación de la presente ley, con facultades jurisdiccionales de control y vigilancia en la constitución y el funcionamiento de los Consorcios Camineros, y en el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, su reglamentación y compromisos contraídos por los mismos.

Art. 2º.- Los Consorcios Camineros son personas jurídicas de derecho público no estatal cuyo fin principal es la realización de obras y trabajos de construcción, conservación y mejoramiento de caminos naturales de la red vecinal o terciaria.

Excepcionalmente ejecutan obras de conservación y mejoramiento de caminos de la red provincial que estén comprendidos dentro de su jurisdicción, de conformidad con los convenios de obra que al efecto celebren con la Dirección de Vialidad de Salta.

Subsidiariamente pueden contratar la ejecución de trabajos complementarios de obras viales con municipios, reparticiones oficiales, instituciones públicas, privadas y particulares, conforme lo determine la reglamentación.

También puede mantener, rehacer y rehabilitar canales y sistemas de escurrimientos natural del agua, que afecten los caminos.

Las obras que ejecuten los Consorcios para reparticiones oficiales tienen idéntico reconocimiento de mayores costos al que rige para los contratistas de obras públicas.

Las utilidades obtenidas se invierten en la forma que determine la reglamentación de la presente ley.

Art. 3º.- La Dirección de Vialidad de Salta reconoce los Consorcios Camineros, una vez constituidos e inscriptos en la Subsecretaría de Inspección de Personas Jurídicas, o el organismo que en el futuro la reemplace. Los Consorcios Camineros tienen capacidad para actuar privada y públicamente de conformidad con las leyes vigentes.

Están exentos de impuestos y tasas provinciales que pudieran gravar tanto su actividad, como la transferencia de bienes y servicios a título oneroso, sin perjuicio de las exenciones de las que pudieran ser beneficiarios respecto a los tributos nacionales en virtud de su naturaleza.

Art. 4º.- La Dirección de Vialidad de Salta debe llevar los registros de los Consorcios Camineros y fijar el número de orden y la jurisdicción de cada uno.

Art. 5°.- Los Consorcios Camineros se constituyen por consorcistas activos, adherentes y personas de representación necesaria.

a) Pueden ser consorcistas activos, las personas humanas mayores de dieciocho (18) años y las jurídicas legalmente constituidas y reconocidas como tales, siempre que acrediten su domicilio real o legal, en la jurisdicción del Consorcio, con una antigüedad no menor de un (1) año a la fecha de la asociación. Tienen voz y voto en las Asambleas.

b) Pueden ser adherentes, las personas humanas mayores de dieciocho (18) años y las jurídicas públicas o privadas que posean intereses dentro de la jurisdicción del Consorcio. Sólo tienen voz en la Asamblea y no pueden ser nominadas como integrante de los órganos de conducción y control del Consorcio.

c) Las personas de representación necesaria son designadas, una por cada Municipalidad de la jurisdicción del Consorcio.

Art. 6°.- Cada Consorcio tiene la denominación del lugar donde fije su sede, salvo los casos previstos en la reglamentación de la presente ley.

ASAMBLEA PÚBLICA

Art. 7°.- La Junta Promotora solicita a la Dirección de Vialidad de Salta autorización para constituir el Consorcio Caminero.

La Dirección de Vialidad de Salta debe evaluar, en forma preliminar, la conveniencia, oportunidad y factibilidad de las obras propuestas, y si éstas se superponen con el objeto de alguna actividad actual del Gobierno. En su caso, autoriza el llamado a Asamblea Pública, la que se compone por no menos de seis (6) personas, mayores de edad, hábiles y con domicilio real en la jurisdicción del Consorcio.

Art. 8°.- La Asamblea a que se refiere el artículo anterior se constituye con la asistencia de las personas que cumplan los requisitos exigidos en los incisos a) y b) del artículo 5° de la presente ley.

Para el llamado a Asamblea Pública de constitución, la Junta Promotora publica edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, con una antelación no menor a un (1) mes y cumplirá con las mismas formalidades que para la Asamblea General Ordinaria.

En esta asamblea se decide por simple mayoría de votos sobre la conveniencia o no de constituir el Consorcio. Si resulta afirmativo, el Consorcio queda integrado por las personas que hayan prestado acuerdo a la conformación.

ACTA CONSTITUTIVA

Art. 9°.- De todo lo actuado en la asamblea constitutiva se labra acta circunstanciada, firmada por todas las personas que han prestado acuerdo a la formación del Consorcio y refrendada por el veedor designado por la Dirección de Vialidad de Salta. Asimismo, pueden suscribir el acta las demás personas presentes. El acta debe indicar como mínimo:

a) Nómima de futuros socios activos, con indicación del nombre, domicilio, profesión, estado civil y documento de identidad.

b) Objeto del Consorcio designado precisamente, con determinación de la jurisdicción de caminos que pretende atender, presentando croquis de los mismos, plan de obras y listado de equipo mínimo afectado a los trabajos, sean

propios o comprometidos a ese efecto con terceros, en carácter de Declaración Jurada.

c) Nombre de las personas que integran los órganos de administración y de gobierno.

d) Descripción de las vías de financiamiento del Consorcio, indicando los integrantes del consorcio en qué consisten sus aportes, los que pueden tratarse de su propio trabajo personal no rentado.

RECONOCIMIENTO. INSCRIPCIÓN. PERSONERÍA JURÍDICA

Art. 10.- Cumplidas las exigencias de esta ley y los requisitos que establece la reglamentación, el Consorcio Caminero gestiona la inscripción por ante la Subsecretaría de Inspección de Personas Jurídicas y su posterior reconocimiento ante la Dirección de Vialidad de Salta, cuya resolución favorable concluye el otorgamiento de la personería jurídica, excluyendo la intervención de todo otro organismo provincial.

CAPÍTULO II

AUTORIDADES DEL CONSORCIO DE LAS ASAMBLEAS

Art. 11.- Las Autoridades de los Consorcios Camineros son:

- a) Asamblea General.
- b) Comisión Directiva.
- c) Comité de Presidencia.
- d) Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 12.- La Asamblea General es la autoridad máxima del Consorcio y puede ser Ordinaria o Extraordinaria.

Art. 13.- La Asamblea General Ordinaria se realiza anualmente dentro de los noventa (90) días del cierre del Ejercicio anual, la que debe considerar:

- a) El Orden del Día.
- b) Aprobación de la memoria, inventario, balance o registros contables con el detalle de las cuentas de ingresos y egresos, correspondientes al Ejercicio vencido.
- c) Estado de cuenta a la fecha de realización de la Asamblea.
- d) Alta y baja de socios, y determinación de la cuota societaria.
- e) Los demás asuntos que hayan sido incluidos en el Orden del Día.

Art. 14.- La Asamblea General Extraordinaria se reúne toda vez que sea convocada por la Comisión Directiva o cuando lo solicite no menos del veinte por ciento (20%) del total de consorcistas en condiciones de votar. Sólo aquellos consorcistas activos que tengan su cuota societaria al día y se encuentren inscriptos en el Registro de Asociados con un año de antigüedad como mínimo, están habilitados para votar. Esta antigüedad no rige en los casos en que no pueda darse por fecha de constitución del Consorcio.

Art. 15.- La mitad más uno de los consorcistas activos en condiciones de votar forman quórum legal de la Asamblea General. Sus resoluciones se adoptan por simple mayoría de votos.

Para el caso que no se reúna el quórum legal, la Asamblea sesiona válidamente, cuando transcurrida una (1) hora, se encuentren presentes no menos del veinticinco por ciento (25%) de consorcistas en condiciones de votar.

Fracasada la primera asamblea, se convoca a una segunda, que sesiona válidamente con el mismo criterio que se estableció para la primera convocatoria.

Art. 16.- Corresponde a la Asamblea General Ordinaria:

- a) Dictar el Estatuto del Consorcio e introducir modificaciones al mismo.
- b) Aprobar o rechazar la memoria, balance e inventario de cada Ejercicio y el estado de cuenta a la fecha de realización de la Asamblea.
- c) Elegir los miembros de la Comisión Directiva.
- d) Elegir los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- e) Resolver e informar toda cuestión sometida a su consideración.

DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Art. 17.- La Comisión Directiva es el órgano de dirección y administración del Consorcio. Se compone de ocho (8) miembros: Un (1) Presidente, un (1) Vice Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y cuatro (4) Vocales titulares y dos (2) suplentes, siendo al menos uno de éstos, una persona de representación necesaria.

El número de miembros mencionado no es excluyente para su conformación.

Art. 18.- Los miembros de la Comisión Directiva duran cuatro (4) años en el ejercicio de sus mandatos, pudiendo ser reelectos por un período consecutivo. Los mandatos pueden ser revocados en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria convocada al efecto.

Art. 19.- Para ser electo miembro de la Comisión Directiva se requiere ser persona humana, consorcista, reunir las condiciones y requisitos establecidos en la última parte del artículo 14 de la presente ley, y tener una antigüedad de domicilio en la jurisdicción del Consorcio no menor a un (1) año a la fecha de la elección.

Art. 20.- Los miembros de la Comisión Directiva no perciben retribución alguna por el desempeño del cargo. Son personal y solidariamente responsables con el Consorcio Caminero por la administración de los bienes que les sean confiados, únicamente por los daños que resulten del mal desempeño de sus funciones.

Art. 21.- La Comisión Directiva tiene las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Administrar y disponer a título oneroso del patrimonio del Consorcio, excepto el caso previsto en el inciso b) de este artículo, en las condiciones establecidas por el derecho común y con las responsabilidades que la presente ley determina.
- b) Enajenar, preñar o dar en garantía, alquilar, permutar, ceder o transferir, total o parcialmente su maquinaria o equipo vial, o inmuebles. En el caso de actos de disposición de bienes se requiere la previa y expresa autorización de la Dirección de Vialidad de Salta, previo cumplimiento de lo dispuesto por la reglamentación de la presente ley.
- c) Ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea.
- d) Contratar los servicios de un técnico contable y el personal obrero y/o administrativo según lo determine la reglamentación.

- e) Contratar directamente o por licitación pública o privada la ejecución de obras en las condiciones establecidas por la reglamentación.
- f) Contratar los servicios de un representante técnico cuando la categoría de la obra así lo requiera.
- g) Operar con Bancos y Casas de Crédito.
- h) Llevar los registros contables, inventario de bienes, estado patrimonial, movimiento de caja y archivo general según lo establezca la Dirección de Vialidad de Salta.
- i) Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos.
- j) Fijar la suma en efectivo que puede retener en su poder el Tesorero para gastos ordinarios.
- k) Reunirse al menos una vez por mes, levantando acta de lo actuado.
- l) Promover el cumplimiento de las disposiciones viales en las rutas y caminos vecinales y realizar las denuncias de las infracciones que tenga conocimiento.

Art. 22.- La incorporación de los miembros electos se produce una vez que lo actuado en la asamblea respectiva haya sido aprobado por la Dirección de Vialidad de Salta, labrándose acta que deben suscribir las autoridades en ejercicio y electas, en donde figure el inventario, estado patrimonial y estado de cuenta a la fecha de la asunción de los cargos.

Art. 23.- Las resoluciones de la Comisión Directiva se adoptan en reunión por simple mayoría de votos.

Art. 24.- Las personas de representación necesaria propuestas por las Municipalidades, tienen voz y voto en las resoluciones que adopte la Comisión Directiva.

DEL PRESIDENTE

Art. 25.- El Presidente es el responsable inmediato de la marcha del Consorcio. En tal carácter, ejerce la representación, la superintendencia y el contralor directo de todas sus dependencias. Refrenda la documentación conjuntamente con el Secretario y/o Tesorero.

DEL COMITE DE PRESIDENCIA

Art. 26.- El Presidente, o el Vicepresidente en ausencia del primero, con el Secretario o Tesorero, componen el Comité de Presidencia, el que puede tomar decisiones en casos de urgencia y conveniencia, dando cuenta a la Comisión Directiva en la primera reunión que ésta realice.

El Vicepresidente asume la Presidencia del Consorcio en caso de ausencia, enfermedad, licencia, incapacidad o fallecimiento del Presidente, en forma temporaria o permanente, debiendo en este último caso dejar constancia en acta y comunicarlo a la Dirección de Vialidad de Salta.

El Secretario es el encargado de redactar y refrendar todas las actas que se labren con motivo de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y de Comisión Directiva. El Tesorero es el encargado de llevar la contabilidad y el registro de los libros exigidos por la ley y por la Dirección de Vialidad de Salta.

DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Art. 27.- La Comisión Revisora de Cuentas se integra por tres (3) socios consorcionistas activos que reúnan los mismos requisitos para ser electos miembros de la Comisión Directiva. Son designados por la misma Asamblea General que elige a las autoridades del Consorcio.

CAPÍTULO III DE LOS RECURSOS

Art. 28.- Son recursos del Consorcio Caminero:

a) Las cuotas normales y/o extraordinarias que realicen los socios activos y adherentes del Consorcio, según lo establezca la Asamblea General.

En el caso de beneficiarios no consorciados, para obras de conservación y mantenimiento, se establece el pago de un canon por hectárea que se calcula según su ubicación en la zona contributiva, de acuerdo a lo que determine la reglamentación.

Para obras de construcción y mejoramiento, el canon se determina en base a lo establecido por Contribución de Mejoras (Ley N° 7.401 o la que en el futuro la complemente o sustituya), según indique la reglamentación.

Si las cuotas o cánones no fueren abonados en tiempo y forma, los Consorcios pueden exigir judicialmente su cobro por la vía ejecutiva de conformidad con lo dispuesto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.

b) El producido de toda obra o trabajo que realice en su calidad de Consorcio Caminero.

Los municipios pueden contratar en forma directa con los Consorcios Camineros trabajos y obras similares a los que dichos Consorcios realicen para la Dirección de Vialidad de Salta, siempre que no se impida el cumplimiento de la finalidad específica que origina su creación.

En el caso de obras mejorativas, de construcción o reconstrucción en caminos provinciales o vecinales dentro de la jurisdicción de un Consorcio que contrate en forma directa la Dirección de Vialidad de Salta, ésta paga al Consorcio Caminero hasta el ochenta por ciento (80%) del precio de los trabajos realizados según cada Convenio, considerándose el restante como aporte en concepto de contribución realizado por la comunidad a través del Consorcio Caminero para mantenimiento de la red caminera.

Los pagos de la Dirección de Vialidad de Salta efectuados en especie mediante el suministro de mano de obra, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, según se prevea en cada Convenio específico de obra.

c) Subsidios y donaciones en efectivo, equipos y materiales, que reciba de instituciones públicas o privadas o de particulares.

d) El fondo establecido por el artículo 29 de la presente ley.

e) Los recursos extraordinarios que dentro de los medios lícitos y sin desvirtuar los fines del Consorcio, arbitre la Comisión Directiva a efectos de allegar fondos o capitalizar la entidad.

f) Los fondos que el presupuesto de la Provincia destine a obras a realizar a través de los consorcios camineros.

Art. 29.- Créase el “Fondo Consorcios Camineros”, el que se integra con los recursos provenientes de un tributo adicional sobre el Impuesto Inmobiliario Rural, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total del impuesto a recaudarse en todo el territorio de la Provincia.

La Dirección General de Rentas recauda y deposita los fondos en una cuenta especial denominada “Fondos Consorcios Camineros” del agente financiero de la Provincia, y a disposición de la Dirección de Vialidad de Salta.

La erogación de este fondo y el correspondiente uso de la partida presupuestaria son dispuestos por la Dirección de Vialidad de Salta.

A tal fin, la Dirección de Vialidad de Salta provee al Banco destinado el mecanismo de cálculo a utilizar en la distribución, conforme a las siguientes pautas:

Fondo A: consiste en el setenta por ciento (70%) del total mensual recaudado, el cual se transfiere a la totalidad de los Consorcios Camineros reconocidos, proporcionalmente y en función a los kilómetros de caminos naturales que tengan reconocidos a su cargo por la Dirección de Vialidad de Salta, no pudiendo en ningún caso el monto por kilómetro a pagar ser mayor al valor máximo por kilómetro de reconstrucción, construcción y/o conservación que determine la Dirección de Vialidad de Salta para la tipología del camino y demás condiciones de la obra. En caso que existiere un superávit de este Fondo, la Dirección de Vialidad de Salta puede afectarlo, a su criterio, en inversión directa para obras por Administración o por Terceros en la red vecinal o terciaria o provincial.

Fondo B: consiste en el treinta por ciento (30%) del total mensual recaudado, el cual pasa a ser destinado a: la formación de nuevos consorcios camineros; inversión directa en caminos vecinales o terciarios o provincial por parte de la Dirección de Vialidad de Salta; asistencia a las zonas de emergencia o desastre vial; a la introducción de mejoras tecnológicas y compra de equipamiento para Consorcios; auxilio financiero especial reintegrable que requiera un Consorcio; y todo aquello que tienda a un mejor desenvolvimiento de los Consorcios Camineros, según lo que determine en cada caso la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 30.- El Consorcio debe atender con sus propios recursos el cumplimiento de los contratos de obra, las eventualidades de los mismos y los déficits que pudieran surgir de la diferencia entre los pagos que efectúe la Dirección de Vialidad de Salta y el costo total de las obras.

Art. 31.- Los Consorcios Camineros están obligados a mantener en buen estado de conservación la Red Terciaria o Vecinal y la Red Vial Provincial asignada excepcionalmente en Convenios de Obra, dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones mediante los trabajos permanentes y necesarios y conforme al Plan General y Particular de Trabajos de Conservación que apruebe para este tipo de caminos la Dirección de Vialidad de Salta

Estos trabajos son atendidos con los fondos propios de cada Consorcio y los indicados en el artículo 29 de la presente ley, conforme lo establezca la reglamentación sobre procedimiento, sistema de pago, control y sanciones.

También los Consorcios Camineros pueden colaborar con materiales, herramientas, insumos y equipos para que la Dirección de Vialidad de Salta ejecute por sí, obras en caminos de la red vial provincial primaria, a cuyos fines se instrumentará en cada caso el Convenio de Obra respectivo.

La Dirección de Vialidad de Salta fiscaliza y controla el empleo de los fondos que periódicamente transfiera a los Consorcios, pudiendo para ello realizar las inspecciones técnicas, institucionales o contables que estime pertinente.

CAPÍTULO IV

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Art. 32.- La Dirección de Vialidad de Salta, independientemente de los contralores que puedan efectuar otros organismos, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la presente ley, ejerce el control y fiscalización técnica, contable y administrativa de los Consorcios Camineros, debiendo éstos poner a su disposición en tiempo y forma toda la documentación que les sea requerida.

Art. 33.- Las resoluciones de la Asamblea y de la Comisión Directiva pueden ser recurridas ante la Autoridad de Aplicación por quien tuviere un interés legítimo sólo en aquellos casos en los cuales estuviere comprometido el interés público y así lo habilite la reglamentación.

Art. 34.- Todos los convenios realizados entre la Dirección de Vialidad de Salta y el Consorcio, deben ser aprobados por Resolución del Director de la Autoridad de Aplicación, en virtud de las facultades establecidas en la Ley 3.383 y lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 6.843.

Art. 35.- Los pagos que realice la Dirección de Vialidad de Salta se efectivizan en forma mensual previa aprobación del certificado de obra y presentación de toda la documentación que requiera la Dirección de Vialidad de Salta. Los Consorcios Camineros deben llevar los registros administrativos y contables requeridos por la Dirección de Vialidad de Salta y la Subsecretaría de Inspección de Personas Jurídicas.

Art. 36.- La fiscalización contable de lo actuado por la Comisión Directiva está a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada según el artículo 27 de la presente ley.

Los revisores de Cuentas no integran la Comisión Directiva. Tienen como misión específica la de realizar un efectivo contralor de gastos e ingresos y deben suscribir el balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario y estado de cuentas que se presenten a consideración de la Asamblea.

CAPÍTULO V DE LA INTERVENCIÓN, DISOLUCIÓN Y FUSIÓN DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS

Art. 37.- Los Consorcios Camineros pueden ser intervenidos por la Dirección de Vialidad de Salta mediante resolución fundada cuando se comprueben violaciones de la presente ley o incumplimiento de las obligaciones contraídas.

La intervención tiene carácter transitoria a los fines de lograr la pronta normalización del Consorcio intervenido sin perjuicio de la disolución que puede disponer la Dirección de Vialidad de Salta en las formas y causales que se establecen. Tanto en caso de disolución como de intervención deben determinarse a los efectos que correspondiere, las responsabilidades emergentes de la actuación de las autoridades del Consorcio.

El interventor que se designe pertenece a la Dirección de Vialidad de Salta y tiene las mismas atribuciones y deberes que la Comisión Directiva.

Su gestión se extiende por un término no mayor de seis (6) meses, el que puede ser prorrogado por igual período mediante resolución fundada de la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 38.- Los Consorcios Camineros pueden ser disueltos mediante resolución fundada de la Dirección de Vialidad de Salta en los siguientes casos:

- a) Cuando a juicio de la Dirección de Vialidad de Salta quede demostrada manifiesta inoperancia del Consorcio en el lapso mínimo de un (1) año.
- b) Cuando para la realización de los trabajos de restauración y conservación a su cargo deba recurrir a subcontratos con terceros durante un (1) año por falta de equipo propio.
- c) Cuando se compruebe la existencia de contratos o subcontratos con terceros, no autorizados por la Dirección de Vialidad de Salta.
- d) Cuando así lo solicite la mayoría constituida por las tres cuartas partes de una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto y por votación nominal.
- e) Cuando dos (2) Asambleas consecutivas, convocadas al efecto no renueven autoridades por cualquier motivo.

Art. 39.- Declarada la disolución, la Dirección de Vialidad de Salta procede a la inmediata liquidación. En ningún caso la Dirección de Vialidad de Salta responde por las deudas u obligaciones asumidas por el Consorcio, siendo sus integrantes los únicos responsables desde el punto de vista laboral, administrativo y civil, por tratarse de personas jurídicas públicas de derecho no estatal ajenos a la Dirección de Vialidad de Salta, ello sin perjuicio de las responsabilidades penales que pudieran corresponder a los miembros de la Comisión Directiva en forma personal y directa. En caso de disolución del Consorcio, cualquiera fuera su causa, y liquidadas las deudas, sus bienes muebles e inmuebles remanentes se transfieren sin cargo a la Dirección de Vialidad de Salta para la conformación del Fondo B referido en el artículo 29 de la presente ley.

Art. 40.- Los Consorcios Camineros pueden fusionarse en los siguientes casos:

- a) Por solicitud ante la Dirección de Vialidad de Salta de las Comisiones Directivas de los Consorcios peticionantes.
- b) Cuando así lo determine la Dirección de Vialidad de Salta por resolución fundada.

ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS CAMINEROS

Art. 41.- Los Consorcios Camineros pueden conformar una Asociación, la que se rige por las disposiciones de la presente ley y su reglamentación. Puede contar con un ente de asesoramiento integrado por entidades representativas del quehacer rural, en la forma que lo determine la reglamentación, cuya finalidad es representar a los mismos en forma conjunta o separadamente ante la Dirección de Vialidad de Salta y cualquier otro organismo oficial o privado en casos donde exista interés o resulte afectado el patrimonio de los mismos.

La Asociación se integra por tantos miembros titulares e igual número de miembros suplentes como número de regiones funcionen en la Estructura Orgánica de la Dirección de Vialidad de Salta, que son elegidos cada uno de ellos en representación de los Consorcios Camineros de Jurisdicción de cada Región. Se rige de acuerdo al estatuto tipo que apruebe la Dirección de Vialidad de Salta en coordinación con la Subsecretaría de Inspección de Personas Jurídicas.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 42.- La Dirección de Vialidad de Salta a su exclusivo juicio puede efectuar un reordenamiento de las jurisdicciones de los Consorcios Camineros. Por razones técnicas la Dirección de Vialidad de Salta puede organizar consorcios camineros zonales, que agrupen varios Consorcios existentes, los que deben cumplir las obligaciones que la reglamentación determine.

Art. 43.- En su carácter de Autoridad de Aplicación, la Dirección de Vialidad de Salta queda facultada a dictar todas las normas que resulten necesarias a los fines de complementar lo establecido en la presente ley y dictar su reglamentación.

Art. 44.- La presente ley no deroga parte alguna de la Ley 6.845 - Principios para la Organización de los Consorcios reglamentada por Decreto Provincial 953/98 ni del Régimen de Consorcios Viales establecido por los artículos 33 y 34 de la Ley 3.383, normas que permanecen vigentes para aquellos Consorcios Camineros constituidos o que se constituyan al amparo de sus disposiciones.

Art. 45.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Claudia Gloria Seco, Secretaria - Carolina Rosana Ceaglio - Ana Laura Córdoba - Jesús David Battaglia Leiva - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-45.536/22, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro y 91-47.966/23, proyecto de ley de la señora diputada Sofía Sierra: Propone la creación y organización de Consorcios Camineros; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Germán Darío Rallé - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-45.536/22, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro, por el cual propone la creación y organización de Consorcios Camineros; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta - Matías Monteagudo, Secretario - Marcela del Valle Leguina - Fabio Enrique López - Noelia Cecilia Rigo Barea - María Cristina del Valle Fiore Viñuales - Isabel Marcelina De Vita - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley de autoría de la diputada Navarro, ingresó en Asuntos Entrados del 22 de marzo de 2022, se unifica con el de la diputada Sierra. Quiero comentarles el trabajo que realizamos en la Comisión de Obras Públicas, analizamos leyes de consorcios camineros que hoy están funcionando como los de las provincias de Córdoba y Chaco. Esta iniciativa se viene trabajando desde hace 2 años, consensuando y con el aporte de la Dirección de Vialidad de Salta, el Ministerio de Infraestructura, con productores, sindicatos, reuniones generadas por las autoras, insisto, en la comisión que presido realizamos un trabajo profundo junto a los técnicos –el arquitecto, el ingeniero– y los asesores legales de la Cámara que nos dieron la certeza de la necesidad de tratar este proyecto con las modificaciones sugeridas y estudiadas.

El mantenimiento de los caminos rurales de consorcios camineros como práctica asociativa a partir de demandas sociales, económicas y de infraestructura, se sostiene con el aporte de productores y del Gobierno Provincial. El agro en la economía de Salta siempre fue importante, por lo tanto los consorcios son una estructura que se sostienen con trabajo y esfuerzo, resulta clave mejorar estos caminos para que la producción no pare y los pueblos sigan comunicados.

Quiero agradecer la predisposición de todos los que trabajaron en esta iniciativa como así también a los productores agropecuarios.

Nada más, señora presidenta.

12.1

Expediente Desacumulado

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

Pido por favor que se excluya de la acumulación al expediente N° 91-47.966/23, proyecto de ley de mi autoría, simplemente porque el que propuse va en un sentido distinto al que se está tratando hoy. Cuando presenté esta iniciativa lo hice por un pedido específico del sector agropecuario, que hoy de manera informal –llamémole– trabaja en asociatividad, en consorcios, y como expresé este proyecto va en otro sentido y voy a explicar cuáles son los puntos en los que no estoy de acuerdo.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Bien diputada. Obviamente de acuerdo a la técnica legislativa, se efectúa la acumulación de los proyectos.

Solicito a la presidenta de la Comisión de Obras Públicas, diputada López, que manifieste si está de acuerdo con el pedido de la diputada Sierra de retirar el expediente de su autoría para que no sea acumulado.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Sí, señora presidenta, es aceptada la solicitud de la diputada Sierra.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Diputada Sierra, se acepta su pedido. Tiene la palabra.

Sra. SIERRA.- Bueno, muchas gracias.

Como es un proyecto extenso, bastante complejo y técnico, voy a hacer énfasis en ciertos artículos, sobre todo en los que no estoy de acuerdo.

El espíritu del artículo 1º, era...

T.31 cpv

(Cont. Sra. Sierra).- ...era la asociatividad de las personas físicas o jurídicas que están en cierto lugar, que son propietarios o que tienen alguna explotación económica, lo cual hace pensar que poseen un interés directo y, por otro lado una capacidad para aportar al Consorcio Caminero que se está creando. En este dictamen veo que se puede conformar el Consorcio con vecinos de la zona que cuenten con una explotación económica o no y que el único requisito que se establece es que la persona tenga 18 años, no sabemos a ciencia cierta si podrían afrontar una cuota del Consorcio Caminero y aun así tendrían votos dentro del Consejo Directivo o la Asamblea y eso cambia el espíritu del proyecto. En este modelo de proyecto –porque son 2 distintos– al incorporar a vecinos y funcionarios públicos no estamos haciendo que las personas físicas o jurídicas sí o sí posean esa capacidad, sobre todo para la operativa de mantener los caminos que es a lo que se les está obligando.

En el artículo 5º el único requisito es contar con domicilio real o legal, hay empresas que quizás no tienen un domicilio legal, pero sí arriendan ciertos campos que pueden estar dentro de un consorcio, de hecho aportarían con personal, maquinarias o recursos económicos y en este caso dentro del consorcio no tendrían votos, por lo tanto nos parece que no es justo; creo que no incentiva a nadie que no tiene voto dentro de una asamblea a aportar su maquinaria, personal o recursos económicos, porque sólo tendría voz.

Con respecto al artículo 19 dice: “Para ser electo miembro de la Comisión... tener una antigüedad de domicilio... no menor a un año...” y los que están dentro del sector que me pidió este proyecto me hicieron notar que hay empresas que tienen domicilio legal en otros lugares –aunque inclusive son dueños de campos en la Provincia– por lo cual no podrían ser parte de este consorcio o de la comisión directiva.

El artículo 24 refiera a: “Las personas de representación necesaria propuestas por las municipalidades...”, recordemos que si cualquier vecino puede ser parte del consorcio, se podría llegar a dar que exista un manejo político en las municipalidades, porque el consorcio se llenaría de militancia política para tener su manejo, porque cuenta con una caja que se integra con recursos provenientes de un tributo adicional sobre el Impuesto Inmobiliario Rural equivalente al 4%. Entonces creo que no es justo que ese dinero pueda quedar en manos políticas cuando el fin que se busca es otro, mantener los caminos rurales en condiciones entendiendo que no sólo se los utiliza para sacar la producción, sino también para la circulación de los ciudadanos en general.

El artículo 28 habla de los recursos del Consorcio Caminero, aparte de las cuotas normales y/o extraordinarias que puede tener cualquier consorcista. El artículo 29 prevé la formación...

T.32 mgc

(Cont. Sra. Sierra).-... la formación del Fondo Consorcios Camineros que se integra con los recursos provenientes de un tributo adicional sobre el Impuesto Inmobiliario Rural, pero de todo el territorio de la Provincia, es decir, a todos los que tengan inmuebles rurales, formen parte o no de un Consorcio, igual se le aumenta un 4% del Impuesto Inmobiliario Rural. Por otro lado, si una persona física o jurídica tiene un inmueble rural y no quiso adherir al Consorcio, pero es beneficiado por el mantenimiento que éste realice, deberá pagar un canon aparte que lo establecerá la Autoridad de Aplicación; es decir, esa persona no sólo va a abonar un 4% más de Impuesto Inmobiliario Rural sí o sí, sino también un canon que lo establecerá la Dirección de Vialidad de Salta por ser un beneficiario no consorciado; esto quiere decir que va a pagar un doble tributo, como no

abona una cuota al no ser consorcista va a oblar un canon por hectárea que se calcula según su ubicación en la zona contributiva, de acuerdo a lo que determine la reglamentación, que no sabemos cuánto será, es algo difícil de establecer.

Este Fondo, reitero, que se conformará con los recursos del aumento del Impuesto Inmobiliario Rural que se le cobra a todas las personas que poseen un inmueble rural en Salta, se distribuirá de la siguiente manera: el 70% se transferirá a los distintos consorcios camineros reconocidos en la Provincia y el 30% se destinará a lo que la Dirección de Vialidad de Salta determine.

Entonces, si sumamos el Impuesto Inmobiliario Rural que se le aumenta a todos los propietarios de inmuebles rurales, más el canon, más el Fondo que se distribuye el 70% en los distintos consorcios camineros y el 30% queda en manos de la Dirección de Vialidad de Salta y que encima los municipios pueden hacer ingresar a quien quieran dentro del consorcio, creo que estamos creando una nueva 'caja' que eventualmente no podrá ser controlada e incluso no sabemos si ese 4% va a alcanzar para realizar la mantención de los caminos como se debe.

Por otro lado, el artículo 31 dice: "Los Consorcios Camineros están obligados a mantener en buen estado de conservación...". Es decir, de cierta manera, con estos recursos que no sabemos si serán suficientes y cómo se van a manejar, estamos estableciendo una responsabilidad para los Consorcios Camineros, cuando en realidad la obligación continúa siendo de la Dirección de Vialidad de Salta.

Ésas son las diferencias por las cuales no estoy de acuerdo con que se acumule mi proyecto y tampoco con el dictamen.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley, si bien la última vez que se presentó fue en el 2022, lleva más de una década en esta Cámara. Por diferentes circunstancias su tratamiento se fue postergando hasta que el año pasado, a partir de una reunión que tuvieron los productores con el Gobernador de la Provincia, empezamos a trabajarlo con los diferentes Ministerios del Poder Ejecutivo Provincial –de Producción y Desarrollo Sustentable, de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos– y las distintas entidades que nuclean a los productores de Salta. Casualmente, la última reunión que mantuvimos fue con el sector de los productores.

Permítame, señora...

T.33 ech

(Cont. Sra. Navarro).-...Permítame, señora presidenta, leer algunos puntos que me parecen importantes a la hora de esclarecer este dictamen. La verdad es que el proyecto original sufrió varias modificaciones, atendiendo justamente a los requerimientos de los diferentes sectores, pero sobre todo el productivo. También debo agradecer la intervención de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de su Director, el ingeniero Jorge Macedo, de su asesor legal y de los representantes de los distintos gremios de los empleados de dicha institución.

El artículo 1º dice: "La Dirección de Vialidad de Salta interviene en la creación y organización de Consorcios Camineros, entidades de bien público, sin fines de lucro, integradas por vecinos de una zona determinada, con el objeto de aunar esfuerzos y aportes económicos de distinta naturaleza, para la ejecución de obras viales. La Dirección de Vialidad de Salta es la Autoridad de Aplicación de la presente ley, con

facultades jurisdiccionales de control y vigilancia en la constitución y el funcionamiento de los Consorcios Camineros, y en el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, su reglamentación y compromisos contraídos por los mismos.” El artículo 2° expresa: “Los Consorcios Camineros son personas jurídicas de derecho público no estatal cuyo fin principal es la realización de obras y trabajos de construcción, conservación y mejoramiento de caminos naturales de la red vecinal o terciaria...”.

Seguimos avanzando en los diferentes artículos de este dictamen que si bien es extenso, ameritaba que se dejen en claro algunas situaciones, más allá de la reglamentación posterior de la ley. Se establece cómo se van a conformar los consorcios a través de una Asamblea Pública y cómo estará integrado cada uno de ellos.

Las autoridades del Consorcio serán la Asamblea General, la Comisión Directiva, el Comité de Presidencia, la Comisión Revisora de Cuentas. Respecto a la Comisión Directiva, creo que hay un error en la interpretación, porque el artículo 17 señala: “La Comisión Directiva es el órgano de dirección y administración del Consorcio. Se compone de ocho (8) miembros: Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y cuatro (4) Vocales titulares y dos (2) suplentes, siendo al menos uno de éstos, una persona de representación necesaria...” Cuando se habla de representación necesaria se hace referencia a aquella persona que el municipio va a delegar para que integre esta Comisión del Consorcio Caminero.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. NAVARRO.- En relación a los recursos, creo que también hay una interpretación errónea, porque expresa: “Art. 28.- Son recursos del Consorcio Caminero: a) Las cuotas normales y/o extraordinarias que realicen los socios activos y adherentes del Consorcio, según lo establezca la Asamblea General...”, no es la Dirección de Vialidad de Salta quien establecerá esas cuotas normales y/o extraordinarias.

Luego, se plantea la creación de un Fondo y acá me voy a detener un momento. El artículo 29 dice: “Créase el “Fondo de Consorcios Camineros”, el que se integra con los recursos provenientes de un tributo adicional sobre el Impuesto Inmobiliario Rural, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total del impuesto a recaudarse en todo el territorio de la Provincia...” En este sentido, quiero destacar la buena predisposición del sector productivo, porque justamente ellos pedían que ese monto sea mayor, pero nosotros en concordancia con los miembros de las comisiones de Obras Públicas, de Legislación General y con los distintos sectores del Poder Ejecutivo, decidimos mantener ese 4% respetando a aquellos productores que no necesitan quizás un Consorcio Caminero para el mantenimiento de sus caminos.

Respecto al control y fiscalización, el artículo 32 determina: “La Dirección de Vialidad de Salta, independientemente de los contralores que puedan efectuar otros organismos, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la presente ley, ejerce el control...”...

T.34 eet

(Cont. Sra. Navarro).-... “...el control y fiscalización técnica, contable y administrativa de los Consorcios Camineros, debiendo éstos poner a su disposición en tiempo y forma toda la documentación que les sea requerida.” Después hace mención a la Asociación de Consorcios Camineros y, por último, a las Disposiciones Complementarias.

Quiero resaltar la importancia de los consorcios en Salta, existen algunos que son privados que funcionan muy bien y, en ciertos casos, la Dirección de Vialidad de Salta realizó convenios –porque aquí no existe una ley de consorcios camineros– con diferentes empresas para el mantenimiento de las rutas que van a las minas. También debo destacar y llevar tranquilidad a todo el personal de Vialidad de la Provincia y

realizar un reconocimiento del trabajo que hacen a lo largo y ancho de Salta que tiene bajo su órbita más de 7.000 kilómetros, a eso le sumamos los caminos vecinales por donde sale la producción y viven numerosas personas que necesitan contar con caminos en condiciones para acceder a los servicios de Salud y de transporte de pasajeros cuando los requieran. Entonces, no sólo hablamos de un impacto desde el punto de vista económico y de brindar valor agregado a nuestra producción, sino de un impacto social, porque los ciudadanos que habitan en la zona rural merecen poseer caminos en condiciones.

Quiero agradecer a cada uno de los ministros que tienen a su cargo estas áreas, al director de Vialidad de la Provincia, a los diferentes legisladores que analizaron esta iniciativa en las distintas comisiones, a la buena voluntad para su tratamiento y, profundamente, darle las gracias al Gobernador de Salta que entendió la necesidad que tenemos los que vivimos en el interior de contar con rutas en buen estado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, conozco la labor de la diputada preopinante respecto a los años que viene trabajando en esta iniciativa y todo lo que hizo para lograr una futura norma lo más consensuada posible, también me consta la necesidad del sector agrícola–ganadero de tener buenos caminos, el campo los precisa, además éste comprende a las familias y trabajadores rurales, como así también a todo lo vinculado a la producción, a la industria agrícola–ganadera, a los productores, a los prestadores de servicio, a los que están relacionados a los servicios públicos de Seguridad, Educación y Salud, a los propietarios y a los poseedores de buena fe.

Lamentablemente no voy a acompañar este proyecto de ley, y más allá de algunas discrepancias en ciertos puntos específicos sé que es necesario, pero hay diferencias por las cuales no puedo acompañar, sobre todo las relacionadas al artículo 29 en relación al “Fondo Consorcios Camineros”, ya que los recursos provenientes van a nacer de un tributo adicional sobre el Impuesto Inmobiliario Rural equivalente al 4% del monto total a recaudarse en todo el territorio de la Provincia. Esto es la creación de un nuevo gravamen y como compromiso electoral siempre sostuve que no voy a acompañar la instauración de un canon o el aumento del mismo, me parece importante a futuro trabajar en nuevas técnicas legislativas. Asimismo, entiendo que la diputada preopinante, autora de la iniciativa conversó con los dirigentes del campo y tendría su apoyo, en mi caso particular no puedo avalar este tipo de costumbres impositivas y sí invitar al Poder Ejecutivo para que destine todo lo necesario del Presupuesto Provincial –que tiene que remitir a esta Legislatura– para mejorar los caminos de Salta, entiendo que...

T.35 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...entiendo que poseemos un gran déficit respecto a este tema, espero que sea una política de Estado realmente mejorar esta situación que viven y sufren sobre todo los habitantes del interior profundo de nuestra querida Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar por Capítulo.

- Sin observación se aprueba, por mayoría: CAPÍTULO I: artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10; CAPÍTULO II: artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27; CAPÍTULO III: artículos 28, 29, 30 y 31; CAPÍTULO IV: artículos 32, 33, 34, 35 y 36; CAPÍTULO V: artículos 37, 38, 39, 40 y 41 y CAPÍTULO VI: artículos 42, 43 y 44.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Sofía Sierra.
- El artículo 45 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.010/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

INSTITUIR EL DÍA DEL ORDENANZA ESCOLAR EL PRIMER SÁBADO DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.010/23, proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Institúyase el Día del Ordenanza Escolar el primer sábado del mes de diciembre de cada año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyese el 18 de septiembre de cada año como el “Día Provincial del Ordenanza Escolar”.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación determinará un día compensatorio a los ordenanzas, conforme la necesidad de servicio.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Osbaldo Francisco Acosta – Roberto Ángel Bonifacio – Ricardo Germán Vargas – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.010/23, proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Propone instituir el Día del Ordenanza Escolar el primer sábado del mes de diciembre de cada año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.010/23, proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas, por el cual propone: Instituir el Día del Ordenanza Escolar el primer sábado del mes de diciembre de cada año; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyese el 18 de septiembre de cada año como el “Día Provincial del Ordenanza Escolar”.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación reglamentará el otorgamiento de un día compensatorio a requerimiento de los ordenanzas y se concederá conforme las necesidades de servicio.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley surgió de visitas realizadas a los distintos establecimientos educativos, donde por lo general nos recibe un ordenanza, siendo el que nos abre la puerta, da la bienvenida y acompaña a donde se encuentran los directivos y maestros con los que uno entabla las reuniones pertinentes y recorre la institución.

En esas tantas visitas llevadas a cabo con mi compañero de bancada, el diputado Santiago Vargas –por cierto, justifico su ausencia por motivos de salud–, con el cual charlamos muchas veces, se generó la necesidad de instituir el día del ordenanza de las escuelas públicas. Una figura que en la organización del personal que compone la educación es un pilar fundamental, ya que son los responsables de mantener las aulas, los sanitarios, los patios donde juegan los niños y la Dirección, en óptimas condiciones.

Reivindicar e institucionalizar dicha fecha significaría un gran gesto por parte de todos nosotros. Si esta iniciativa prospera y conseguimos la sanción de la Cámara de Diputados, seguramente el Senado haga lo mismo. Tengo entendido que hay un proyecto del senador por el departamento General Güemes que también coincide con esta fecha que hoy estoy proponiendo.

Agradezco al presidente de la Comisión de Educación y a sus miembros por haber colaborado a la hora de trabajar este proyecto, ya que en su forma original...

T.36 pjm

(Cont. Sr. Monteagudo).-...forma original el proyecto establecía un sábado, por ahí no tenía mucho sentido, pero se lo propuso porque habíamos llegado a esto en esas reuniones que les comentaba al principio, los mismos ordenanzas nos decían que por costumbre lo festejaban ese día ya que era el único libre y que no tenían que asistir al establecimiento, puntualmente en el departamento General San Martín y Tartagal van rotando los lugares donde se realiza el festejo que consiste en una cena que con mucho sacrificio y solicitando colaboraciones llegan a realizar.

Como decía al principio, el trabajo que realizan es más que meritorio y me viene a la memoria la pandemia en donde estuvieron presentes en los establecimientos como así también en épocas de elecciones, son los ordenanzas los que a primera hora abren las puertas de las escuelas y son los últimos en irse luego de limpiarla.

Llegamos al acuerdo de institucionalizar el 18 de septiembre de cada año debido a que ya existe un antecedente en Catamarca que instituyó esta fecha como el Día del

Ordenanza de las Escuelas Públicas. Considero que es importante seguir una línea. Porque no soñar con que el día de mañana sea una fecha nacional.

En las comisiones de Educación y de Legislación General se trabajó en el artículo 3º que es muy importante y es aquí donde quizás podemos hacer un pequeño ‘mimo’ a todos los ordenanzas que trabajan incansablemente, él establece: “La Autoridad de Aplicación reglamentará el otorgamiento de un día compensatorio a requerimiento de los ordenanzas y se concederá conforme las necesidades de servicio.” Esto quiere decir que no va a afectar el normal funcionamiento de la institución, porque ese 18 no va a quedar sin personal para que realice las tareas cotidianas, sino que van a hacer uso de este día cuando ellos lo soliciten y el directivo lo autorice.

Creo que es un proyecto bastante sencillo de entender, insisto en que la iniciativa es un pequeño gesto, un ‘mimo’, reivindicamos el gran trabajo que hacen todos los ordenanzas que componen el Sistema Educativo de la Provincia.

Por ello es que solicito a mis pares el acompañamiento para su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al autor del proyecto por darle visibilidad a la noble tarea de los ordenanzas en cada establecimiento escolar de nuestra Provincia, pero también hay que destacar que hace tiempo vienen alimentando la esperanza de ser designados, para tener estabilidad laboral, por eso es importante la defensa de la Educación pública; y, cuando nos referimos a que tenemos que defenderla es porque la Educación no es algo abstracto, son los ordenanzas, los alumnos, los docentes, los que visibilizan las necesidades que tiene el Sistema Educativo y la que poseen los ordenanzas que vienen desempeñándose con entrega día tras día para lograr un establecimiento en condiciones y limpio. No me cabe la menor duda de que nuestros legisladores nacionales estarán en la palestra al frente de todo, defendiendo la coparticipación porque para esto también se la requiere.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

T.37 mmm

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Aprovecho la iniciativa del diputado para recordar la situación que están viviendo estos trabajadores que son parte del Sistema Educativo porque tenemos registros de que hay cientos de personas en establecimientos de toda la Provincia que no están incluidas ni pertenecen a planta permanente, sino más bien que desarrollan esas tareas perteneciendo a planes de trabajo como, por ejemplo, el Plan Potenciar, y que no se encuentran dentro de la Administración Pública.

Exhorto al Gobierno de la Provincia a que por favor tome cartas en el asunto y dé una solución a estos trabajadores que realmente lo necesitan y lo merecen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Para terminar este debate. La verdad es que no hay nada que agradecer Matías (*en referencia al legislador Monteagudo*), creo que es muy importante reconocer a las

personas que son los primeros actores para que funcionen las escuelas, para que estén en condiciones, la tarea del ordenanza es muy amplia sobre todo en el interior, pasan de ser personal de limpieza a desempeñarse en la cocina, a cambiar focos y a arreglar cerraduras porque ése es el compromiso que a diario sienten y tienen, no sólo con la institución, sino también con la educación pública por la gratitud de contar con un trabajo que hoy lo dignifica, ya que cualquier tarea dignifica a la persona y le da la oportunidad de progresar.

Es verdad lo que expresó el diputado preopinante, todavía hay muchos ordenanzas a los que no se les regularizó la situación, pero también quiero contarles – porque esa información no llega al instante, esto no es un programa de noticias, es la Cámara de Diputados– que hasta la fecha se van nombrando a más de 600 ordenanzas en toda Salta y la idea de este Gobierno es llegar a las 800 ó 900 para medianamente acomodar las necesidades, ya el Poder Ejecutivo Provincial sacó un decreto que establece que donde surja una vacante se debe cubrir el cargo de forma inmediata, entonces de esta manera ya no transcurrirá tanto tiempo como sucedió en la gestión anterior que por congelamiento de vacantes debido a una cuestión presupuestaria y de equilibrio fiscal, no efectuaba nuevas designaciones. Quiero llevar esa tranquilidad y decir que el Gobierno de Gustavo Sáenz viene normalizando la situación y que muchos de los que hoy están cumpliendo esa tarea y tienen esos planes obedece a convenios que se firman con los municipios; el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología deposita la partida de dinero para que ese municipio les pague. Esto lo quiero aclarar porque el Gobierno de la Provincia nunca se lavó las manos y es consciente de la realidad y de las necesidades del personal de maestranza que tienen hoy nuestras escuelas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

A colación de lo que acabamos de escuchar de los diputados que se expresaron precedentemente, por supuesto que nuestro bloque entiende que hay que reconocer el rol del personal de maestranza, sin ellos no se puede pensar en el funcionamiento de una escuela desde el inicio de la actividad hasta el cierre del establecimiento, en los distintos horarios: matutino, vespertino y nocturno. Ciertamente es que forman parte de la comunidad educativa, diría de una manera esencial, pero también es verdad que, como se dijo, muchos de ellos no se encuentran formalizados, el Gobierno de la Nación, a través de Programas Nacionales los contuvo en cuanto al ingreso mensual,...

T.38 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ... ingreso mensual, su registración y demás, pero no sabemos si de acá en adelante la Nación se hará cargo de las necesidades de estos trabajadores, si van a estar sujetos al libre mercado o si tendrán alguna cobertura o no, hoy no están cubiertos en su totalidad y no sabemos qué pasará a futuro. Sí entendemos que hay que dignificarlos, debemos legislar para que los hijos de los ordenanzas que fallecen en función, que se retiran o se jubilan puedan acceder a ese cargo, parece algo imposible, pero creo que es una manera de dignificar a sus familias.

Hay mucho por hacer en el Sistema Educativo, instituir el Día del Ordenanza Escolar es para que puedan sentirse parte de la comunidad educativa, no obstante hay que avanzar muchísimo en lo que es cobertura, en lo que significa entender su rol y formalizarlos desde el punto de vista laboral.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

En la misma sintonía vamos a acompañar este proyecto de ley. No obstante me parece que más que instituir el Día del Ordenanza Escolar para honrar y reconocer el importante trabajo que realizan en un establecimiento educativo creo que sería mucho más valorable, honrar, reconocer y remunerar esa tarea de manera justa. Al sancionar esta ley se obliga –de alguna manera– al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a que resuelva la situación de los ordenanzas de toda la Provincia para que se los incluya en el Presupuesto 2024, y ahí debo hacerme eco del personal –tanto hombres y mujeres– que se desempeña con gran responsabilidad; es importante reconocerlos y remunerarlos como se debe, sobre todo que pasen a planta permanente para que formen parte de la Cartera Educativa algo que hoy no sucede en la Provincia.

En la sesión anterior se sancionó un proyecto de declaración que presenté solicitando justamente que en el Presupuesto 2024 se prevea el nombramiento de todo el personal que se desempeña como ordenanza en los establecimientos educativos, entendiendo que son quienes hoy esperan ese nombramiento y que se reconozca el listado de las personas que ingresaron desde el primer momento, cuando no había personal en las escuelas, porque cabe destacar que no se nombran ordenanzas desde gestiones anteriores, por eso hoy esperan ser reconocidos y pasar a planta.

Como dijo la diputada preopinante no sólo es fundamental valorar el trabajo que realizan, sino que también hay que profesionalizarlos, debemos ser conscientes que quienes se desempeñan como ordenanzas pasan la mitad de la jornada con nuestros niñas, niños y adolescentes, por eso es importante que se los...

T.39 mgc

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...se los remunere, pero también que sean personas aptas para desempeñarse en los establecimientos educativos y estar al frente y al cuidado de nuestros alumnos.

Considero que este proyecto de ley no servirá de nada si no reconocemos la importancia del trabajo de cada ordenanza de las instituciones escolares, esto es, que sean remunerados como corresponde, que pertenezcan al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que tengan un nombramiento acorde a la labor que realizan y por la responsabilidad que implica desempeñarse en un establecimiento educativo en contacto con niñas, niños y adolescentes.

Éste no es un tema menor, es fundamental que lo tengamos en cuenta, ya que en unas semanas van a tener que considerar el Presupuesto 2024, necesitamos que se revea la situación de los ordenanzas que en la actualidad se desempeñan en las escuelas porque están invisibilizados y sin percibir el haber que les corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, es para expresar mi acompañamiento a la presente iniciativa.

En segundo término, solicito a mis pares que tengan en cuenta un proyecto de mi autoría que se aprobó referido al nombramiento de ordenanzas en el Nivel Inicial, les

recuerdo que en él nunca hubo ordenanzas propios, siempre dependieron de los del Nivel Primario. Sería bueno contemplar su nombramiento en el Presupuesto 2024 y de esa manera garantizarles estabilidad laboral, tanto a los de los Niveles Primario y Secundario, pero también contemplar a los de Nivel Inicial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos} 91-48.027/23 y 91-49.131/23 unificados, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS A FIN DE REGULAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRE EL GOBIERNO EN FUNCIONES Y EL GOBIERNO ELECTO EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y DEL PODER LEGISLATIVO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N^{tos}. 91-48.027/23, proyecto de ley de las señoras diputadas María Cristina del Valle Fiore Viñuales y Julieta Estefanía Perdigon Weber, y 91-49.131/23, proyecto de ley de los señores diputados Gustavo Bernardo Dantur y Daniel Alejandro Segura Giménez: Proponen establecer mecanismos adecuados a fin de regular el proceso de transición de la administración entre el gobierno en funciones y el gobierno electo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto.

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Proceso de Transición Gubernamental

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los mecanismos adecuados a fin de regular el Proceso de Transición Gubernamental de la administración entre el gobierno en funciones y el gobierno electo en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial y de los Departamentos Ejecutivos Municipales.

Art. 2°.- Transición Gubernamental. Se entiende por Transición Gubernamental al proceso de cambio de la administración del gobierno provincial o municipal que se inicia a la cero (00:00) hora del día siguiente de emitida el Acta de Proclamación de Autoridades Electas por el Tribunal Electoral Provincial y concluye con el juramento de las autoridades electas, por el cual las autoridades en ejercicio brindan como mínimo la información detallada en la presente ley a las autoridades electas. Dicho período de transición tiene un plazo máximo de duración de sesenta (60) días corridos.

Art. 3°.- Principios de la Transición. Son principios básicos de la transición gubernamental:

- a) La colaboración entre el gobierno actual y el electo.
- b) La transparencia en la gestión pública.
- c) El correcto diagnóstico de situación de las diferentes áreas del Estado para una precisa planificación e implementación de políticas públicas.
- d) La supremacía del interés público.

CAPÍTULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Art. 4°.- Comisión de Transición del Gobierno en Ejercicio. Entiéndase por Comisión de Transición del Gobierno en Ejercicio al grupo de funcionarios públicos designados por el gobierno actual, quienes comienzan a actuar el primer día hábil posterior a la convocatoria a elecciones generales y se disuelve el día de asunción de las nuevas autoridades elegidas.

Art. 5°.- Funciones de la Comisión de Transición en Ejercicio. Son funciones de la Comisión de Transición en Ejercicio:

- a) Coordinar la confección de informes de gestión de cada una de las carteras que componen el Poder Ejecutivo a partir de los requisitos estipulados en la presente ley.
- b) Participar de las reuniones con los representantes del gobierno electo, cuando dicha Comisión se constituya, a fin de zanjar los requerimientos que surjan de la información brindada, respondiendo las dudas y consultas que pudieran generarse.

Art. 6°.- Comisión de Transición del Gobierno Electo. Entiéndase por Comisión de Transición del Gobierno Electo al grupo de delegados elegidos por el gobernador electo, luego de proclamadas las nuevas autoridades por el órgano electoral competente, que se disuelve ante el cumplimiento del objeto de la presente ley, en los plazos previstos en el artículo 2°.

Art. 7°.- Funciones de la Comisión de Transición del Gobierno Electo. Son funciones de la Comisión de Transición del Gobierno Electo:

- a) Solicitar y recibir los informes de gestión confeccionados y entregados por la Comisión de Transición del Gobierno en Ejercicio.

- b) Estudiar los informes de gestión y realizar al respecto las consultas que se consideren pertinentes.
- c) Participar de las reuniones con la Comisión de Transición del Gobierno en Ejercicio a fin de aclarar dudas y solicitar la información o documentación necesaria en el marco de lo estipulado en la presente ley.

Art. 8°.- Contenido de los Informes de Gestión. Los Informes de Gestión de cada una de las áreas del gobierno en ejercicio deben contener como mínimo, la siguiente información:

- a) Los planes, proyectos o programas correspondientes al área durante la última gestión.
- b) La situación presupuestaria y financiera; detalle de los préstamos financieros en gestión, otorgados y solicitados; nivel de endeudamiento total, especificando las obligaciones de corto plazo y el estado de deuda con los proveedores.
- c) Un inventario de bienes, depósitos, disponibilidades monetarias y obligaciones exigibles.
- d) Los recursos humanos distribuidos por organismos descentralizados, Ministerios, Secretarías y Direcciones, personal de la planta permanente y transitoria u otra modalidad de contratación, detallando sus respectivas funciones y salarios.
- e) La situación de todos los procesos judiciales en los que organismos descentralizados, Ministerios, Secretarías y/o Direcciones sean parte.
- f) Un listado de todas las contrataciones públicas, licitaciones, concursos, obras públicas, adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en curso o pendientes, especificando características, montos y proveedores.
- g) El estado en que se encuentran los permisos, autorizaciones y/o concesiones de servicios y obras otorgadas por el área.
- h) Las cuestiones de gestión que revistan carácter urgente, entendiéndose como tales aquellos asuntos que requieran toma de decisiones, tratamiento o atención prioritaria dentro de los treinta (30) días de finalizado el período de transición.

Art. 9°.- Entrega de los Informes de Transición. La Comisión de Transición del Gobierno en Ejercicio debe entregar los Informes de Gestión con los recaudos establecidos precedentemente a la Comisión de Transición del Gobierno Electo durante los quince (15) primeros días de iniciado el proceso de transición. La Auditoría General de la Provincia puede intimar a los funcionarios responsables a su cumplimiento.

Art. 10.- Informe Final de Transición. El Informe Final de Transición, sin perjuicio de los elaborados por la Auditoría, debe contener un análisis de la información recabada en general y del funcionamiento del proceso de transición en particular, pudiendo incluir como anexos los Informes de Gestión y las actas de las reuniones que se hubieran celebrado entre los miembros de las Comisiones del Gobierno Electo y del Gobierno en Ejercicio. Dicho informe debe ser girado a la Legislatura de la Provincia y, en su caso, a los Concejos Deliberantes, debiendo además ser publicado en la página web de la Auditoría General de la Provincia, en un plazo no superior a los dos (2) meses de finalizado el proceso de transición.

Art. 11.- Acuerdo sobre el Informe Final de Transición. El Informe Final de Transición debe estar acordado y aprobado por ambas comisiones, en caso de desacuerdo, los mismos pueden ser expresados, justificados y fundamentados como notas al pie.

Art. 12.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente ley la Auditoría General de la Provincia, quien debe velar para que no exista ninguna conducta que impida o dificulte el normal traspaso de poderes entre gobiernos, pudiendo compeler a la entrega de información o a la realización de las reuniones conjuntas dentro de los plazos establecidos.

Art. 13.- Sanciones. El incumplimiento de la presente ley importa una falta grave en el cumplimiento a los deberes de funcionario público, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que pudieran corresponder.

Art. 14.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial reglamenta la presente ley en el plazo de noventa (90) días desde su promulgación.

Art. 15.- Presupuesto. El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{tos}. 91-48.027/23, proyecto de ley de las señoras diputadas María Cristina del Valle Fiore Viñuales y Julieta Estefanía Perdigon Weber, y 91-49.131/23, proyecto de ley de los señores diputados Gustavo Bernardo Dantur y Daniel Alejandro Segura Giménez: Propone establecer los mecanismos adecuados a fin de regular el proceso de transición de la administración entre el Gobierno en funciones y el Gobierno electo, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial y del Poder Legislativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de las comisiones respectivas la aprobación de esta iniciativa, que además fue enriquecida por distintos diputados, también por sugerencias del Secretario Legislativo que agradezco...

T.40 ech

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...que agradezco. Me parece que esto es muy bueno. En definitiva, un proyecto de ley no es más que una idea que uno considera que es interesante discutir y está genial que pueda enriquecerse con el aporte y el punto de vista de las diferentes bancadas.

Este proyecto de transición gubernamental busca ordenar el traspaso entre el Gobierno que se va y el que viene. En un principio hablaba de 'la posta' que es tan de la política y en esto es muy importante que el entrante sepa –hablando en criollo– 'con qué bueyes está arando'. Proyectos similares nacieron en Nación cuando se dio aquella pelea entre Macri y Cristina Kirchner que en ese momento dejaba la Presidencia y no habían logrado ni siquiera ponerse de acuerdo si esa transición o traspaso de mando – por decirlo de alguna manera– iba a realizarse en el Congreso Nacional o en la Casa Rosada, se armó todo un lío donde también participaron constitucionalistas que debatieron cuándo empezaba la nueva gestión. Debido a esto surgió una serie de iniciativas y la presente tomó parte de ellas, tratando de aggiornarla por supuesto a la realidad provincial y después hicimos lo propio con respecto a los municipios sacándole todo lo que pueda ser burocrático.

Básicamente, se pretende que exista una Comisión de Transición del Gobierno en Ejercicio, es decir del saliente, el cual elegirá quiénes van a ser sus representantes que empezarán a trabajar a partir de la convocatoria a elecciones. ¿Por qué? Porque desde ese momento, si estamos hablando del Gobierno de la Provincia, los ministros de las diferentes Carteras tienen que empezar a ordenar la información sobre lo que se concretó y lo que está pendiente dentro de cada área. En el caso de los Ejecutivos Municipales, se hará lo propio con la Secretaría.

Cuando hay un resultado electoral, ya se puede hablar de una Comisión de Transición del Gobierno Electo, o sea el entrante, cuyos integrantes serán designados por el Gobernador o Gobernadora, el intendente o la intendenta electa.

A partir de allí, ambas comisiones se deben reunir –algo que debiera ser obvio, normal y natural– y decir: 'Te dejo el municipio en estas condiciones. Éste es el personal, éstas son las deudas, éstos son los compromisos. Cuidado porque tenés estos vencimientos', para que el nuevo funcionario sepa cuál es la situación del municipio o de la Provincia. Esto es importante por 2 razones: primero, porque le da un orden a la administración y permite que la autoridad máxima pueda empezar a ejercer sus funciones en forma rápida, sin estar descubriendo cosas o deudas que no sabía que existían, entonces le ahorra –por decirlo de alguna manera– mucho tiempo; y segundo, porque como ciudadanos tenemos todo el derecho a saber en qué condiciones se deja el Gobierno, si aquél que elegimos realmente hizo lo que nos prometió, y si el que asume tendrá un buen camino por delante o se encontrará con una cosa espantosa, de esa forma también podremos regular el nivel de exigencia para con la gestión entrante y ser un poquito más tolerantes porque seremos conscientes de cómo está recibiendo la Administración.

Asimismo, se establece una serie de Principios de la Transición –algo que también debiera ser obvio–, como la transparencia, la buena fe.

Cabe destacar que esta discusión no es ajena a la Cámara de Diputados. En el 2020 debatimos una iniciativa similar, sus autores fueron el doctor Javier Diez Villa, las diputadas Villamayor, Cartuccia, el diputado Sansone, donde se planteaba que la Autoridad de Aplicación fuera la Auditoría General de la Provincia, lo cual me pareció muy interesante porque ésa fue una de las sugerencias que se propuso ahora. Quiero aclarar algo, una cosa es la Cuenta General del Ejercicio que la aprueba la Cámara y otra cosa son los informes de Auditoría, el problema es que éstos no siempre llegan en tiempo y forma, y el intendente o el gobernador tienen que saber cuál es el estado de la Administración **antes** de hacerse cargo de ella. Este proyecto aseguraría esa situación.

Por lo tanto, en el entendimiento de que es un instrumento que será...

T.41 eet

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...que será útil para contar con administraciones más ordenadas y para que los ciudadanos podamos tener buena información sobre la situación de los que se van y qué es lo que reciben los que vienen, me parece que puede ser interesante para los gobiernos que ingresan cuenten con una herramienta como ésta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que fue grato saber que nuevamente llegaba a este recinto una temática tan importante en defensa de lo que es el sistema republicano de gobierno, bien lo dijo la autora de la iniciativa que el 17 de noviembre de 2020 esta Cámara aprobó un proyecto que tenía idéntico objeto, lógicamente, los autores fuimos otros, pero en definitiva, si se quiere, eso provocaba alguna diferencia en su articulado, aunque el criterio era el mismo: la necesidad de facilitar las transiciones de una gestión saliente con un gobierno que fue elegido para conducir el Poder Ejecutivo.

En ese momento la iniciativa pasó al Senado, respetuosos como somos de la bicameralidad le dimos el tiempo que correspondía, bueno, finalmente se agotó el período de tratamiento y dio la posibilidad de presentar una nueva iniciativa y así fue que surgió este proyecto de ley de la diputada Fiore Viñuales, en su oportunidad también lo conversamos y ya sabe que tiene el acompañamiento y así lo plasmamos en los dictámenes de comisiones.

Es necesario insistir en estos mecanismos de transición, existen distintos antecedentes a nivel mundial, países como Estados Unidos, Brasil, Puerto Rico, Chile, Guatemala ya cuentan con sistemas establecidos por normativas. En el caso de Estados Unidos desde 1963; en Puerto Rico desde 2002, mediante la Ley 197; Brasil tiene un sistema similar al nuestro, también por un decreto del año 2002; en Chile, que es un país limítrofe, no posee una norma específica, pero sí tiene 'usos y costumbres' que es el desayuno que se realiza al día siguiente que se desarrolla el acto electoral y se conoce quién ganó la contienda, esto a nivel nación, a nivel presidencial.

Con respecto a Argentina, existen muchas propuestas en el Congreso Nacional, pero en lo que hace a provincias, en lo que vine analizando, sólo encontré a Córdoba como municipio donde su ciudad tiene la Ordenanza 12.523/16; en Venado Tuerto también existe una ordenanza; en Neuquén como provincia tiene la Ley 2.720, ¿qué quiero decir? Es un tema sumamente necesario para la transición y el traspaso, sin embargo no hay antecedentes de normativa o de usos y costumbres que avalen que las transiciones se realicen de manera ordenada.

Observé lo que sucedió el día de las elecciones y las horas posteriores, se entendía que el lunes el Presidente Alberto Fernández iba a reunirse con Javier Milei, sin embargo lo hicieron esta mañana. Los diarios –y permítame el ejemplo de lo que sucede a nivel nacional, porque en definitiva es el mismo objeto, la transición de los gobiernos entrantes y salientes– y los medios de comunicación nacionales planteaban que la reunión no se había realizado ayer, probablemente, porque ambos presidentes, el electo y el que concluye, no se habían puesto de acuerdo en cuanto al lugar donde realizarla, si era en Olivos o en la Casa Rosada. Voceros de La Libertad Avanza o quienes representan a ese sector, plantearon que en realidad la reunión no se hacía por la incertidumbre que se tenía respecto a qué iba a hacer el Ministro de Economía, Sergio Massa, y esto tiene que ver con 2 cuestiones...

T.42 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ... 2 cuestiones, una podemos llamarla el ‘furcio’ que tuvo Massa cuando al salir dijo en su discurso, habiendo conocido el resultado que: ‘La responsabilidad de los destinos del país la tenía quien acababa de ser electo por la mayoría popular’.

Entonces, a posteriori de ese furcio, como digo, se conoce, y esto ya por medios locales, que Massa habría renunciado a la Cartera que conduce, estuvimos esperando, primero era renuncia después, se entendió que era licencia y finalmente hoy tenemos la grata noticia o confirmado hace varias horas ya, que efectivamente va a continuar porque es necesario en la transición, la presencia de aquél que condujo o dirigió la Cartera. Esto lo pongo a modo de ejemplo, de cuán importante es la necesidad de tener una ley que determine que –como en otros países– antes de la contienda electoral, ya existe un proceso de transición o bien, como lo plantea este proyecto, una vez realizada la contienda electoral.

Esta iniciativa es muy minuciosa en establecer 2 comisiones, la de los salientes y la de los entrantes.

Hablaba con la diputada autora y hay 2 aspectos que, si bien lo habíamos conversado, finalmente no quedaron consignados, 1 tiene que ver con que no haya ningún tipo de remuneración suplementaria respecto de aquéllos que participen de la comisión del Gobierno saliente, como también la necesidad de la publicación en el Boletín Oficial de quiénes son los que la van a integrar.

Cuando lo tratemos en particular voy a leer la modificación que consensuamos con la autora respecto al artículo 4º, para incorporar en los aspectos que acabo de plantearles.

Para sintetizar y con ello concluir. Esto ayuda al control de los actos de gobierno, también en aquel principio fundamental que es el derecho a la información, garantiza la transparencia y, nos lleva incluso a pensar en el imperio de la ley como condición sine qua non para que sea un Gobierno de instituciones y no uno de los hombres.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero agradecer que el proyecto de mi autoría en conjunto con el diputado Daniel Segura Giménez haya formado parte de este tratamiento y acompañando, nada más y nada menos, la iniciativa presentada por una legisladora de la envergadura de la doctora y profesora Cristina Fiore Viñuales.

Hablar del traspaso institucional es algo fundamental. Los hombres pasan, las instituciones quedan, y éstas están por sobre hombres y nombres, eso es importante porque en el medio está la sociedad y en una República siempre tiene que existir continuidad política, una proyección de ideales democráticos, por eso es importante tratar lo que haya que seguir resolviendo.

Es un proyecto de ley que abarca, por sobre todas las cosas, lo provincial, tiene algunos dejes hacia los Estados municipales y ahí también tenemos que ver lo importante en este traspaso de un intendente a otro, porque debemos comenzar a establecer cuáles son los límites en cuanto al endeudamiento que tienen los municipios, porque ya está establecido que 6 meses antes no se puede incorporar más personal, pero también informar qué deudas está dejando y por qué está endeudando al municipio más allá de la fecha en que culmina un mandato.

Habrán casos...

T. 43 pjm

(Cont. Sr. Dantur).-...Habrá casos que son excepcionales y no me cabe la menor duda, como tampoco la buena voluntad que tiene el intendente y que lo debe haber hecho debido a la continuidad de proyección, porque las obras públicas son necesarias en esa secuencia, pero tendría que contar con la debida aprobación del Concejo Deliberante, del órgano de contralor que es la Auditoría General de la Provincia y por sobre todo se lo debe comunicar a los ciudadanos que –en definitiva– es a quienes representa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

— Sin observación se aprueba, por unanimidad, el CAPÍTULO I: artículos 1º, 2º y 3º.

— Al considerarse el CAPÍTULO II:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Tengo una sugerencia para el artículo 4º...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Puede leer señora diputada?

Sra. VILLAMAYOR.- Sí, a continuación de lo que dice el artículo, incorporar: “La comisión se conformará con un responsable por cada ministerio o área de gobierno y su composición será publicada en el Boletín Oficial.

El desempeño de estas funciones no importará remuneración suplementaria alguna, siendo de responsabilidad de todo funcionario del gobierno saliente cooperar con el proceso de transición y suministrar toda información pertinente sobre el estado de la administración.”

Después le acerco el texto para mayor claridad a Secretaría Legislativa. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Capítulo II, artículos 4º con la modificación propuesta, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; se va votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- El artículo 16 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

15 ENTREGA DE DIPLOMAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE CUMPLEN SU MANDATO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se hará entrega de los diplomas a los señores diputados salientes.

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente quiero decir unas palabras.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En realidad estaba esperando este momento para manifestar mis palabras de despedida para aquellos compañeros, compañeras y amigos diputados y diputadas que finalizan sus mandatos. A los hombres que amamos la tarea legislativa, que venimos trabajando desde hace un tiempo en esta Cámara y que por la voluntad de la gente renovamos nuestros mandatos nos duele mucho cuando alguno de los compañeros se van porque culminan su labor o porque deciden tomar otro rumbo, si hay algo que yo aprendí en casi 30 años de política es que tiene que ser el instrumento para alcanzar el bien común y para extender los lazos, para unirnos, darnos la posibilidad de conocernos y entendernos porque muchas veces no se piensa igual, otras no se logran los consensos en las comisiones, pero en el caminar diario tenemos lógicamente cosas que nos unan y que nos ponen en un mismo camino, que es el bien común, el bienestar general, para que la gente advierta que hay un Poder Legislativo conformado por hombres y mujeres...

T.44 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...y mujeres de bien, que no todos los legisladores de hoy somos de la vieja o de la mala escuela ni la corrupción, sino que aquí hay gente de buena fe, comprometida de corazón, y con ganas de trabajar.

En primer lugar quiero despedirme nombrando a uno por uno de los que ya se van...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado que lo interrumpa, pero después de usted varios están anotados en la lista de oradores para la etapa de Manifestaciones. Entonces, procederemos a entregar los diplomas y luego continuará hablando, porque todos tienen derecho a manifestarse.

Procedemos a la entrega de los diplomas a las diputadas y diputados que cumplieron su mandato.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, a descender del estrado para realizar la entrega de los diplomas pertinentes que acreditan el cumplimiento de mandato de las señoras diputadas y de los señores diputados.

- Reciben sus diplomas de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, las siguientes diputadas y diputados: Osbaldo Francisco Acosta; Mabel Verónica Janeth Barboza; Roberto Ángel Bonifacio; Gonzalo Caro Dávalos; Laura Deolinda Cartuccia; Dimas Antonio Cianci; Ana Laura Córdoba; María Cristina del Valle Fiore Viñuales; Ernesto Gerardo Guanica; Patricia del Carmen Hucena; Jorgelina Silvana Juárez; Mónica Gabriela Juárez; Fabio Enrique López; Matías Monteagudo; Alejandra Beatriz Navarro; Gustavo Javier Pantaleón; Julieta Estefanía Perdigón Weber; Germán Darío Rallé; Noelia Cecilia Rigo Barea; Azucena Atanasia Salva; Enrique Daniel Sansone; Daniel Alejandro Segura Giménez; Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi; María del Socorro Villamayor y Lino Fernando Yonar. *(Aplausos)*

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a la Vicepresidenta 2ª de la Cámara de Diputados, diputada Alejandra Beatriz Navarro, a hacer entrega del diploma al diputado Esteban Amat Lacroix.

- Recibe el diploma de manos de la Vicepresidenta 2ª de la Cámara de Diputados, diputada Alejandra Beatriz Navarro el diputado Esteban Amat Lacroix. *(Aplausos)* ...

T.45 cpv

16

MANIFESTACIONES Y DESPEDIDA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero completar la despedida destacando la personalidad de cada uno de los compañeros y amigos diputados que hoy se van, que nos dejan, porque la vida, los caminos y el destino los puso en otra instancia. Cuando usted lo nombraba a “Chila” Acosta lo pensaba como a ese hombre de corazón gigante, o sea Dios le dio un cuerpo de gran tamaño para poder albergar ese corazón tan grande, digo esto porque vi el compromiso y el amor que le puso a cada cosa. En Mabel Barboza vi una persona muy prudente y comprometida con su ciudad. Roberto Ángel Bonifacio, un hombre de gestión permanente, siempre estaba diciendo: “Me voy al Grand Bourg, quiero ver esto o aquéllo, quiero solucionar el tema de la cancha, de la gente...”, uno lo veía correr permanentemente. En Caro Dávalos advertí seriedad y responsabilidad. En Antonio Dimas Cianci respeto y compromiso. En Ana Laura Córdoba –no es casual– sensibilidad pura. En Elena Díaz acompañamiento permanente. En María Cristina Fiore Viñuales capacidad, mucho compromiso y coherencia. Cuando hablamos del ‘Sapito’ Guanica, humildad absoluta. En Franco Hernández Berni mucha firmeza. “Koky” Juárez inquebrantable, nunca baja los brazos, pelea. Javier Pantaleón, amiguero, siempre buscó que nos juntemos, que compartamos y eso lo hace dialoguista y comprometido. Julieta Perdigón Weber, sincera. Martín Pérez, amistad amena. Noelia Rigo Barea, simple y auténtica. Azucena Salva, luchadora. Daniel Sansone, muy directo. Lino Yonar, gestión permanente y comprometido con su pueblo.

También quiero destacar algo de “Pato” *(en referencia a la diputada Patricia Hucena)* y me siento orgullo que sea así, no es por quedar bien con ella, pero creo que es una de las pocas legisladoras y legisladores que tuvo asistencia perfecta en estos 4 años, vaya un reconocimiento al compromiso demostrado. Esta gente de buen corazón integró la Cámara de Diputados y marcó nuestra vida. Pido a Dios que ilumine a cada uno de los que se van y a los que quedamos que aprendamos de las cosas buenas de los que hoy nos dejan.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero reconocer y agradecer la labor parlamentaria y el acompañamiento permanente de todos los días de la diputada Julieta Perdigón Weber y también de la legisladora...

T.46 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... legisladora Cristina Fiore Viñuales, con quienes hemos laborado muchísimo durante este tiempo.

Tuve el honor de trabajar en sus respectivas campañas para que lleguen a ocupar estas bancas y me demostraron que todo ese esfuerzo en realidad fue un honor –valga la redundancia–. Ellas desarrollaron su labor con suma preocupación, profesionalismo y total dedicación. De ambas aprendí, tanto de la juventud, de las ganas, de la fuerza, como también de la experiencia y sabiduría. Fue un gusto haber compartido esta Cámara con ustedes y espero que sigamos trabajando en conjunto, cada uno desde su lugar.

Son excelentes personas, sé que han dejado familias, que pasaron situaciones muy duras y difíciles en el medio, que no fue un año para nada sencillo y que, más allá de los avatares propios de la política, lo que siempre se rescató fue el don de gente.

Ellas siempre tuvieron buena predisposición y ganas de trabajar en conjunto para que esta Cámara resalte, para que los salteños tengan siempre un mejor sistema de Salud, de Seguridad; en definitiva, mayor bienestar. Sé que esa fuerza las moviliza, seguramente lo van a seguir haciendo y continuarán trabajando.

Son personas a las que no les gusta mucho hacer publicidad propia de lo que hacen, pero en este período lograron muchísimo, sobre todo voy a destacar que lo hicieron desde la oposición, sostuvieron su bandera inquebrantable hasta el final. Les agradezco muchísimo.

Por último, les pido a mis pares un aplauso para ellas, porque dejaron todo.
(*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Ya agradecí en el espacio de Homenajes, pero me superó la emoción y la alegría del momento y olvidé decir algo importante.

Felicito al Presidente electo y al equipo de La Libertad Avanza por las elecciones que hicieron, deseo que les vaya muy bien y le pido a Dios que los guíe, los acompañe y que sea lo mejor para nuestro país.

En estos 40 años de democracia es menester remarcar que los comicios se desarrollaron en paz, que hubo respeto por el voto popular y como soy creyente le pido a Dios que lo que viene sea lo mejor para todos los argentinos y fundamentalmente para los salteños.

Es importante reconocer esto antes de irme porque todos saben que estuve trabajando para la coalición contraria, pero creo en las instituciones y en el marco de los 40 años de democracia ininterrumpida es muy importante cuidarla y la mejor manera de hacerlo es respetando el voto popular, nosotros somos sumamente respetuosos de eso, por lo tanto reconocemos el triunfo. No quería dejar de mencionar esto que no es menor, que no lo hice por la alegría y la emoción en el momento de Homenajes.

También quiero agradecerle a usted, señor presidente, que no estuvo presente cuando realicé mi alocución.

Me voy feliz, con el corazón colmado de agradecimiento, a Dios –en primer lugar– y a todos los que componen esta Cámara de Diputados, porque fue una experiencia maravillosa.

Sé que lo mejor está por venir, soy optimista y le pido a Dios que nos bendiga a todos, que los próximos años sean buenos para los argentinos, los salteños, en especial para los ciudadanos de mi ‘Patria chica’, el departamento Orán, con quienes siempre voy a estar agradecida. Quiero decirles a ellos que el compromiso que asumí durante estos 4 años va a seguir intacto porque me han honrado eligiéndome para ocupar esta banca, espero haber estado a la altura de las circunstancias, sin duda cometí errores porque sólo el que no hace nada no se equivoca y pido disculpa si fue así, siempre tuve la mejor intención. Creo fervorosamente...

T.47 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...creo fervorosamente en la política como herramienta de transformación y cada día de estos 4 años di lo mejor de mí, no me guardé nada, traté de ser fiel y leal a mis principios, a mis valores, a mis convicciones, siempre defendí a los 6 municipios del departamento y luché por lo que consideré justo.

Soy una convencida de que todos los diputados que estamos acá somos privilegiados, porque es un honor representar a nuestra gente, y sé que quienes continúan su mandato tienen una enorme responsabilidad. Les deseo el mayor de los éxitos, tanto a los que se quedan como a los que vienen. Creo que hoy más que nunca es importante cuidar las instituciones, sé que esta Cámara cumple un rol fundamental y lo podrá llevar adelante de la mejor manera.

Muchas gracias a cada uno de los que integran esta Cámara –ya los mencioné–, a todo mi departamento Orán y fundamentalmente a Dios por darme esta enorme oportunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

En principio no iba a hacer uso de la palabra en Manifestaciones, pero se me dio un motivo.

La verdad es que me voy con cierto sabor amargo respecto al deber y al trabajo no cumplido, pero no porque no lo hiciera o porque no me haya esforzado en realizarlo, sino porque no se me permitió. Cuando me propuse llegar a la política, pensé ingenuamente que podía ayudar con la experiencia que había logrado en la vida privada. Creo en la división de los poderes, base fundamental de la democracia, me entusiasmaba legislar para el bien del pueblo y más aún en la parte del control a las otras instituciones. Reitero, realmente fui muy ingenuo, nunca creí que las únicas leyes –o casi las únicas– que se aprueban son las que se mandan a ‘sobre cerrado’ desde el Poder Ejecutivo y a causa de eso fuimos ‘carne de cañón’ y el hazmerreír en varias oportunidades.

Me rebotaron varios proyectos de ley, trabajé en vano en muchas ocasiones. Si el Poder Ejecutivo no los acepta, no dictaminan las comisiones, menos si implican algún gasto, aunque sea \$2,50, como sucedió con el que íbamos a tratar hoy que otorgaba una ayuda económica temporal a los derechohabientes del personal policial muerto o incapacitado en y por actos de servicio, repito, son \$2,50 que podría ayudar a una

familia que perdió su sustento y quedó desprotegida. En la parte privada, los propietarios de los negocios continuamos con el deber de aportar mensualmente el sueldo correspondiente hasta que sale la jubilación. Es increíble, pero el Estado no hace eso y deja desamparados a los familiares de esos héroes que murieron o sufrieron incapacidad en acción, durante 10 ó 12 meses. En los últimos años hubo 3 ó 4 casos, no más, sin embargo no colaboraron para que se aprobara esa iniciativa.

Como decía, presenté muchos proyectos buenos, pero todos quedaron en el camino, fueron al Poder Ejecutivo para su consulta y no siguieron adelante.

Recuerdo que cuando fui a Buenos Aires en una oportunidad estuve con Marcelo López Arias y me contó que estaban por pavimentar una ruta, yo le dije: '¡Qué bueno! ¡Qué bárbaro! Qué lindo es contar con esos datos porque ayudan, así uno puede ir a comprar una propiedad y una vez pavimentado...' y él me respondió...

T.48 eet

(Cont. Sr. Sansone).- ...me respondió: 'No, estás equivocado, la ley no permite hacer eso, hay un castigo', se ve que a través de los años esos 'castigos' fueron mermando o desaparecieron. Como el caso de un coordinador que lucró durante los 4 años de su ejercicio y, sin embargo, lo premiaron enviándolo como diputado nacional junto con la electa diputada nacional Yolanda Vega, aún intendenta de Cerrillos. Se puede observar que cuando más grande es el prontuario mejor son los candidatos, y yo me quejaba de Urtubey, del Fondo de Reparación Histórica, del Ministerio de la Primera Infancia, del caso del robo de caños por el que fue acusado Jorge Enrique Prado y tantas otras denuncias penales que realicé, como la que le hice al Procurador General de la Provincia por el tema de las pautas publicitarias de Peña y Estrada quienes reconocieron públicamente haber estafado al Estado. ¿Cómo puedo confiar en el Procurador al que 'empujé' para que presente el jury de enjuiciamiento contra el Juez Laurenci para que esto siga adelante, si con una denuncia tan clara como la de Peña y Estrada no se hizo nada?; espero que el jury de enjuiciamiento contra el Juez Laurenci no duerma el sueño eterno.

Dije que me voy con el sabor amargo del deber no cumplido, pero con el sabor mucho más amargo de la complacencia y de la complicidad, desgraciadamente el tiempo siempre jugó en mi contra, a veces usted, señor presidente, a otros les permitía hablar durante 7 u 8 minutos, ¡deme un poquito más de tiempo, es mi última sesión, después ya no me va a ver!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está bien, señor diputado, haga uso de la palabra por 7 u 8 minutos, no hay problema, pero no 15'.

Sr. SANSONE.- Sólo un minuto más, señor presidente, total ya no me va a ver más, tal vez lo venga a visitar en alguna ocasión. (*Risas*)

En la actividad privada de donde vengo las reglas son muy distintas, son más claras 'vendo o no', varias veces no le vendí a algunos clientes por distintos motivos, pero hay numerosas oportunidades, uno afina el ingenio y se hacen buenos negocios sin perjudicar a nadie y sin tratar de venderle al Estado, porque esas transacciones son la base de la corrupción que muchas veces hay, cuando el gobierno estuvo en medio siempre hubo cosas turbias. Lamentablemente observé con tristeza cómo se premia 'al chupamedias', 'al que calla', 'al que mira para otro lado', 'al que pisotea con tal de subir un escaloncito'. ¡Cómo premian a algunos! Por ejemplo, con respecto a la Copa de Leche solicité varios informes y nunca me respondieron, le quitaron la adjudicación a Cosalta y se la entregaron a Paz Posse y a Urtubey ¡absurdo! Pedí informe sobre las

fundaciones y nunca recibí una respuesta, hay más de 5.000, muchas de ellas son muy buenas como la Fundación Ser que nos visitó cuando fue reconocida por esta Cámara y merece que se les brinde una ayuda, pero hay otras que son ‘truchas’. ¡5.000 fundaciones, una cada 300 habitantes! Eso se tiene que revisar, porque nunca me llegaron las contestaciones.

Muchos ministerios me contestaron los pedidos de informe, pero otros no, desgraciadamente, sobre todo las coordinaciones. Por eso, como dije, me voy con un sabor amargo y máxime porque no se trató un proyecto de ley para ayudar a la familia o a los policías...

T.49 srp

(Cont. Sr. Sansone).- ...los policías, a 1, no a 100.

Una vez manifesté en este lugar que tengan en cuenta que la miseria es culpa de los hombres miserables, ésta es realmente una miseria por la que peleaba para los policías, pero seguiré luchando porque me voy de esta Cámara, pero no de la política, seguiré trabajando, castigando desde ‘Opinorte’ y ‘FM 96.5’, de paso hago publicidad.

Señor presidente, muchas gracias por el tiempo extra que me dio. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero expresar mi más profunda preocupación y solidaridad para con los vecinos de la Primera y Segunda Sección de mi departamento por la alarmante situación que están viviendo respecto al cauce y las márgenes del río Rosario.

Para describir, brevemente les voy a contar una experiencia personal, no me la contaron.

Hace un mes y medio atrás, repito, un mes y medio atrás, vecinos de Canteros me llamaron solicitando ayuda para arreglar un camino que estaba totalmente deteriorado, en esa conversación me dijeron: ‘Profe, no se venga en auto, sino en camioneta porque va a ser difícil cruzar el río’, eso hice, en el trayecto me detuve en la margen del río porque era un lugar hermoso, el sonido del agua, el viento y los pájaros eran relajantes, un lugar divino, maravilloso, disfruté un instante ese momento y seguí mi camino. La segunda vez que fui el caudal era mucho menor y la tercera me encontré con un hilo de agua, un cauce estaba prácticamente seco, repito, les estoy hablando de hace un mes y medio atrás, no más, por lo cual la situación de esta gente es desesperante porque es una zona rural donde los ganados ovino, caprino, porcino y demás giran alrededor de la vitalidad del río.

Asimismo, en ese lugar, la Segunda Sección del departamento, sobre la parte de Potreros y Antillas el agua siempre fue un bien escaso, por lo cual el municipio trata de llegar con camiones a donde no hay agua y proveer a los vecinos.

El daño ambiental es enorme, la fauna ictícola prácticamente desapareció y las causas de esta problemática, según las redes, son las empresas que explotan áridos, o la gente que saca el agua para riego, sea cual fuere la situación, está claro que hoy es necesario y urgente que las autoridades provinciales intervengan e investiguen para encontrar una solución a esta problemática.

Para terminar, quiero agradecer, y lo digo de corazón, al diputado Rallé –quien no me está escuchando en este momento... *(se ríe porque el diputado Rallé se encuentra conversando)*– por su gestión, también a la diputada Paredes por brindar su ayuda para comunicarme con las autoridades provinciales para ver si logramos acercar

soluciones a esta gente. Así que, en nombre de los vecinos de la Primera y Segunda Sección les hago llegar su agradecimiento.

Ojalá mañana pueda encontrarme con funcionarios de la Secretaría de Recursos Hídricos...

T.50 pjm

(Cont. Sr. Gómez)...Recursos Hídricos y ver si esa urgencia la tramitamos a la brevedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En particular hay que entender lo que hemos crecido juntos, diputada y diputado se hace desde una mirada de todos no desde una particular, personal; porque sin duda todos tenemos algo individual para expresar, pero esto es un conjunto, un Cuerpo Deliberativo, no es la suma, es la coordinación, asociación y eso es lo que hace al valor humano de nuestra relación con las autoridades de la Cámara, con sus empleados y las distintas áreas y es bueno saber que este núcleo hermoso de diputadas y diputados vivimos situaciones diríamos casi únicas en la historia: transitamos la pandemia, por ejemplo, la virtualidad, tuvimos que sancionar modificaciones al Reglamento para pasar de lo que era una sesión presencial a una sesión a distancia, hubo que entender a aquellos legisladores del interior que se encontraban en lugares a los que en algunas oportunidades no llegaba la señal de internet y se debían trasladar a donde sí hubiera para formar parte de la sesión, dar quórum; también cuando el doctor Gastón Galíndez tomaba lista había que estar atento para responder 'presente' a través de un sistema virtual. Estoy casi segura, aunque no puedo decir que hay seguridad en nada de las contingencias, que la situación que nos tocó vivir con este grupo de diputados en núcleo es una experiencia única e irrepetible en la historia de Salta y de Argentina. Así como en nuestra labor como diputados experimentamos la pandemia y todo lo que significó, al Gobierno nacional le pasó lo mismo, pero trasladado a lo macro tuvo que gobernar con la pandemia. Que nuestra experiencia nos sirva para traspolar, entender sin egoísmos, sin análisis subjetivos, con gran solidaridad y brazos abiertos cuál fue la realidad de la Argentina en estos últimos 4 años y eso es lo que quiero agradecer.

Recuerdo que con la diputada Córdoba estábamos ubicadas en el balcón (*señala los balcones del recinto*) separadas de otra legisladora por el departamento Metán quien era la presidenta de la Comisión de Salud y otros 2 diputados con los que teníamos que guardar distancia en ese espacio físico del recinto de la Cámara de Diputados. Esa experiencia no la vamos a olvidar nunca, tampoco aquella preocupación cuando no llegaba un par que era del interior y nos preguntábamos: ¿Cómo estará? Existía ese dilema de transitar por las rutas cuando se nos impedía circular de un lugar a otro, menos salir de Argentina para pasar por Bolivia y volver de nuevo a nuestro territorio... ese fue un acto inconmensurable, por eso quiero agradecer esta experiencia en común, este aspecto humano que nos unió y solidarizó. Ahora vendrá una Cámara distinta porque la mitad se renueva y tendremos que cumplir el rol que otros hicieron con nosotros de escucharnos, direccionarnos, enseñarnos algo y voy a tomar las palabras del poema que nos dejó el senador Rosso –ahora intendente electo por el departamento General Güemes que tanto aprecio–, un mensaje de reflexión; si me permite, señor presidente, voy a dar lectura...

—

Asentimiento.

Sra. DE VITA.- Dice: “El árbol de los amigos/ Existen personas en nuestras vidas que nos hacen felices por la simple casualidad de haberse cruzado en nuestro camino./ Algunas recorren...”...

T.51 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...“...Algunas recorren el camino a nuestro lado, viendo muchas lunas pasar,/ mas otras apenas vemos entre un paso y otro./ A todas las llamamos amigos y hay muchas clases de ellos. ...”...

Y en este escrito está dibujado un árbol, ramas, raíces, hojas, lo que continúa es para las diputadas y diputados a quienes tenemos que despedir... (*se le quiebra la voz durante la alocución*)..., por lo que paso a leer las últimas frases, que dicen: ...“...Te deseo, hoja de mi árbol paz, amor, salud, suerte y prosperidad./ Simplemente porque cada persona que pasa en nuestra vida es única./ Siempre dejan un poco de sí y se llevan un poco de nosotros./ Habrá de los que se llevaron mucho,/ pero no habrá de los que no nos dejaron nada./ Ésta es la mayor responsabilidad de nuestra vida y la prueba evidente de que dos almas no se encuentran por casualidad.”

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdígón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

No quiero irme de este recinto sin expresar mi enorme gratitud tanto al personal de esta Cámara, que son muchos y muy valiosos, como a todos los legisladores a los que fue un placer conocer, realmente hay gente de gran valía, considero que fueron pilares para mí Roque Cornejo Avellaneda y Cristina Fiore Viñuales quienes me ayudaron a manejarme en el ámbito legislativo, pero también lo fueron otros pares, y sin dudas me voy con el corazón henchido porque lo hago queriéndolos, y querer no es un sentimiento menor. Por supuesto que a los legisladores que vienen les deseo el mayor éxito del mundo y espero que nunca, nunca pierdan de vista que la política es una herramienta para transformar las realidades y que legislen con el corazón, con empatía, yo siempre traté de visualizar eso en los proyectos que presenté, pensando en el otro, en que si quizás no me toca, pero no por eso debo suponer que no me afecta, sino todo lo contrario. Vaya mi agradecimiento, a usted también (*dirigiéndose al Presidente Amat Lacroix*) que me acompañó en cada ocurrencia que tuve... ¡muchísimas gracias!

Y bueno, me voy feliz, porque asumí embarazada y hoy cumplo mi mandato con un bebote de un año y 4 meses, que es mi vida... (*Aplausos*)

Quiero dar gracias a Dios que me dio la oportunidad de una gestión muy breve de un año y 11 meses, pero no por eso menos significativa para mí, sin dudas me voy enriquecida y muy feliz.

Nada más, señor presidente. ¡Muchísimas gracias! (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco. ¿Usted también se va?

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

No me voy, me va a tener que soportar un tiempito más todavía... ¡gracias a Dios!

Quiero referirme a un tema del que ya habló mi colega y amigo de Rosario de la Frontera, el diputado Pablo Gómez, me refiero al río Rosario que es el único afluente,

tanto de la Primera como de la Segunda Sección, de los 2 municipios, y más allá de Santiago del Estero, de donde se saca agua tanto para beber como para criar a los animales.

El río Rosario nace en el límite con Guachipas, y desde su inicio hasta que llega a Rosario de la Frontera atraviesa muchísimas fincas, las que con el tiempo pasaron a ser grandes emprendimientos de terratenientes, la mayoría no son de mi departamento, sino de Tucumán, Córdoba, Buenos Aires, a los cuales les interesa 'un comino' si el nativo tiene agua para tomar, vivir o criar a sus animales... ¿Entonces qué es lo que hacen? No les importa nada y antes que llegue a...

T.52 cpv

(Cont. Sr. Orozco).-...que llegue a Rosario de la Frontera la desvían pensando solamente en la cría de sus ganados, en sus emprendimientos; me tomé el trabajo de recorrer toda la zona, conozco el departamento de punta a punta y uno de los emprendimientos que más me llamó la atención es el de la curtiembre, por lo dañino que es. A pocos kilómetros de Rosario de la Frontera ese mismo río es utilizado para curtir cueros, sin importar absolutamente nada. Cuando éste atraviesa la ciudad de Rosario de la Frontera se torna aun más importante no sólo para la vida acuática, sino para la vida humana, porque pasa por parajes muy chiquitos, pero no menos importantes que la ciudad de Rosario de la Frontera, parajes de 1, 2 ó 3 caseríos, como La Almona, El Algarrobal, Santa Catalina, Cantero, Canterito todos esos lugares hasta llegar a Santiago del Estero. Lo que manifestó el diputado Pablo Gómez es tal cual, con decirles que el domingo las camionetas no tenían ningún problema para cruzarlo y llevar a la gente a votar, porque prácticamente no hay agua.

Tuve la oportunidad de hablar con el intendente de la Segunda Sección, Mur Reinaga quien está muy preocupado por esta situación, porque se están muriendo los animales, la gente no tiene agua para tomar, él hace un esfuerzo prácticamente ilógico e innecesario llevando agua en un camión cisterna a diferentes parajes en donde no debería hacerlo, porque solamente correspondería proveer agua para el consumo humano, sin embargo también lo hace para los animales, porque cabe señalar que la cría de animales en ese lugar es el principal medio de sustento, tanto la cría de vacas, cabritos, porcinos, gallinas, etcétera, porque la gente vive de eso.

También me reuní con el intendente 'Beto' Casasola de Villa Nueva Esperanza, que pertenece al departamento Pellegrini de la provincia de Santiago del Estero que limita con Rosario de la Frontera, porque para esa zona el agua directamente no está llegando. Este problema tiene nombre y apellido, que es la intervención de la Secretaría de Recursos Hídricos, porque desde Rosario de la Frontera hace tiempo que denunciamos la situación de una empresa que –con acuerdos muy raros– hoy extrae casi todo el arido del río Rosario –del tramo que pasa por cerca de la ciudad–, y los lava en las márgenes del puente que está situado a la entrada de Rosario de la Frontera, y a su vez desvía el agua hacia otros lugares percurdiendo, sumado a esto que el municipio Rosario de la Frontera nunca se ocupó –al igual que la Provincia– de arreglar el tema de las cloacas, porque no tuvieron mejor idea que hacerlas a 8 metros del río. Lo peor es que ya certificamos, porque llevamos especialistas en su momento para determinar si el agua era apta o no para el consumo humano y lo primero que se hizo fue detectar si existía o no vida acuática, en este caso no hay porque lamentablemente han contaminado el afluente con las cloacas; fueron los 'cráneos' de Recursos Hídricos los que autorizaron a los funcionarios del municipio a hacerlas, los que no tuvieron mejor idea que construir las prácticamente sobre el río. Para terminar, mi pedido es que la

Secretaría de Recursos Hídricos intervenga, no puede ser un negocio para algunos y un perjuicio para toda la comunidad.

También quiero despedir a todos los que se van, estoy seguro de que muchos de ustedes van a volver. En lo personal tuve la oportunidad de tratar con todos, con algunos más que con otros, con unos me hice más amigo porque compartimos cosas, con otros no tuve el mismo tiempo, pero no tengo dudas de que todas son buenas personas y la mayoría...

T.53 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-... la mayoría son políticos de alma, reitero, no tengo dudas de que muchos regresarán, dentro de 2 años van a estar asumiendo otra vez el cargo y quizás, Dios mediante, pueda renovar mi banca y seamos compañeros de nuevo, eso va a depender de la gente. Les agradezco a todos, cuando entregaron los diplomas me dio mucha tristeza, más allá –como les decía– de que con algunos no compartí tanto como con otros, pero ver por ejemplo que se va mi amigo Gonzalo Caro Dávalos me partió el corazón.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Jorgelina Silvana Juárez y Azucena Atanasia Salva a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Jorgelina Silvana Juárez y Azucena Atanasia Salva proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 20'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS